



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de noviembre de 2012

NÚM. 39

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 28 CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012**

### **ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

- Pregunta sobre la entrada en vigor del decreto foral por el que se regula el horario y la atención continuada y urgente en la Atención Primaria de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre la conveniencia de realizar un cambio en el Departamento de Políticas Sociales para que el deporte se integre transversalmente en otros departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra cree que debería hacer un ejercicio de autocritica tras la constatación de que su Gobierno está hundiendo la economía y los derechos sociales de la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Malorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a continuar como en años anteriores, aprobando recortes por medio de órdenes de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y sin publicarlas en el Boletín Oficial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra a través de la participación en Caja Navarra va a exigir a CaixaBank la paralización de los desahucios y en caso de negativa retirará el Gobierno de Navarra los fondos públicos depositados en la entidad, presentada por Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

- Pregunta sobre el calendario para llevar a cabo la actuación número 22, enlace de Sunbilla, prevista en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir lo aprobado por el Parlamento en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la utilización de la partida "Cooperación al desarrollo" para subvencionar a personas en situación irregular y no la de "Convenio de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra", presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre los desahucios entre propietarios de VPO y actuaciones previstas para ejercer los derechos de la Administración sobre dichas viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la contratación del Servicio de Transporte Sanitario para un periodo de cuatro años con contratos prorrogables de seis meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre las razones del Departamento de Salud para los cambios de atención a pacientes en la Unidad de la Memoria y alternativas para las personas afectadas de Alzheimer, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra y el grado de cumplimiento alcanzado respecto a la moción aprobada sobre el tránsito de personas en vías situadas en suelo no urbanizable, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acatar la sentencia del 10 de julio del 2012, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los actos solemnes se interprete, además del himno de Navarra, el himno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de asesoramiento de desahucio a través de un plan integral de prevención y atención, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones sobre AUDENASA, presentada por el GP Nafarroa Bai.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

**Pregunta sobre la entrada en vigor del decreto foral por el que se regula el horario y la atención continuada y urgente en la Atención Primaria de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 5).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 5).

**Pregunta sobre la conveniencia de realizar un cambio en el Departamento de Políticas Sociales para que el Deporte se integre transversalmente en otros departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 6).**

La pregunta se ha retirado.

**Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra cree que debería hacer un ejercicio de autocritica tras la constatación de que su Gobierno está hundiendo la economía y los derechos sociales de la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 7).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 7).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a continuar como en años anteriores, aprobando recortes por medio de órdenes de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y sin publicarlas en el Boletín Oficial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 8).**

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 8).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra a través de la participación en Caja Navarra va a exigir a CaixaBank la paralización de los desahucios y en caso de negativa retirará el Gobierno de Navarra los fondos públicos depositados en la entidad, presen-**

**tada por Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 10).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 10).

**Pregunta sobre el calendario para llevar a cabo la actuación número 22, enlace de Sunbilla, prevista en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 12).**

Para formular la pregunta interviene el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir lo aprobado por el Parlamento en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 13).

**Pregunta sobre la utilización de la partida "Cooperación al desarrollo" para subvencionar a personas en situación irregular y no la de "Convenio de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra", presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 14).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Fernández. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 14).

**Pregunta sobre los desahucios entre propietarios de VPO y actuaciones previstas para ejercer los derechos de la Administración sobre dichas viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 15).**

La pregunta se ha retirado.

**Pregunta sobre si el Gobierno considera que la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 15).**

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. xx). Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

**Pregunta sobre la contratación del Servicio de Transporte Sanitario para un periodo de cuatro años con contratos prorrogables de seis meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 17).**

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera (Pág. 17).

**Pregunta sobre las razones del Departamento de Salud para los cambios de atención a pacientes en la Unidad de la Memoria y alternativas para las personas afectadas de Alzheimer, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 19).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 19).

**Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra y el grado de cumplimiento alcanzado respecto a la moción aprobada sobre el tránsito de personas en vías situadas en suelo no urbanizable, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 20).**

Para formular la pregunta interviene el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero (Pág. 20).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 21).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 21).**

Interviene el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 22).

El Presidente informa de que las mociones que figuran en los puntos decimooctavo, decimonoveno y vigésimo tercero del orden del día se debatirán en Comisión (Pág. 22).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acatar la sentencia del 10 de julio del 2012, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 22).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Villanueva Cruz. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 22).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los actos solemnes se interprete, además del himno de Navarra, el himno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 27).**

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 27).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 28).

En el turno a favor interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra toman la palabra los señores Felones Morrás, Amezketa Díaz y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 29).

Se aprueba la moción por 23 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones (Pág. 33).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de asesoramiento de desahucio a través de un plan integral de prevención y atención, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.**

La moción se ha retirado.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones sobre AUDENASA, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

La moción pasa a debate en Comisión.

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

**Pregunta sobre la entrada en vigor del decreto foral por el que se regula el horario y la atención continuada y urgente en la Atención Primaria de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Entramos en el punto octavo del orden del día, preguntas de máxima actualidad, y comenzamos por la primera de ellas: Pregunta sobre la atención continuada y urgente en la Atención Primaria de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, y más concretamente por el señor Caro Sádaba. Para formular la misma le vamos a dar la palabra al señor Caro. Cuando quiera, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Gobierno contesta la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Señor Caro, voy a ser muy breve. Como sabe usted perfectamente, porque lo hemos hablado varias veces ya, esperamos que el decreto foral entre en vigor a principios del año que viene, y si considero que por nuestra parte hemos buscado el consenso en todo momento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Para repreguntar o replicar, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Consejera, aunque no sé si dárselas, porque yo creo que la pregunta era tan concreta y la respuesta teóricamente tan sencilla como entrará en vigor dentro de una semana, de siete días, dos días, una fecha, que era lo que yo esperaba, la verdad es que, en fin, le doy las gracias solo por cortesía.*

*En relación con esta pregunta, quiero plantear dos cuestiones que me parecen interesantes. El mundo entero está equivocado, la señora Consejera no. El mundo entero insiste en que falta consenso, la señora Consejera insiste en que ha trabajado ese consenso, cuestión que difícilmente es compatible. Y yo le digo que en este debate de sordos que se está produciendo hay un elemento que creo que no se está teniendo en cuenta, más allá de que todo el sector profesional considera que no se le está teniendo en cuenta y que, además, se le está imponiendo un modelo en lo concerniente al decreto en cuestión, pero en lo concerniente a la reforma del modelo sanitario es una imposición. Eso es lo que nos dijeron el otro día los representantes del Colegio de Médicos. En fin, como digo, un diálogo de sordos que parece que usted no quiere despejar hoy aquí.*

*Y le diré también otra cosa. En este diálogo de sordos, ¿dónde quedan los ciudadanos? Si parece que con el sector profesional ha habido diálogo, pero no ha habido acuerdos y se van a imponer una serie de cuestiones, ¿se ha preguntado a los ciudadanos?, ¿se ha tenido en cuenta a los ciudadanos, que al fin y al cabo son a quienes les van a afectar más directamente los cambios que se producen a través de este decreto en Atención Primaria y en el conjunto del nuevo modelo sanitario?, ¿se les ha tenido en cuenta?, ¿se les ha dado la posibilidad de participar?, ¿cree que es importante que los ciudadanos puedan manifestar en un momento determinado la opinión respecto de lo que ustedes quieran implantar? Yo creo que son cuestiones que usted no quiere responder, son cuestiones que nuevamente me dirán que no están en el texto de la pregunta, pero yo creo que no debería ser necesario que un Parlamentario preguntara estas cuestiones a un Gobierno que se sienta plenamente democrático y participativo, sino que directamente lo tendría que dar por hecho. Y creo, sinceramente, que ni se responde a lo que los profesionales sanitarios están demandando ni tampoco se responde a la pregunta de si se ha tenido en cuenta lo que opinan los ciudada-*

*nos respecto de este nuevo modelo sanitario y, en concreto, del nuevo modelo y del nuevo diseño de la Atención Primaria. Yo creo que deberían hacer algo más en este sentido porque, insisto, es una cuestión que les afecta tan directamente que ustedes no la deberían echar en saco roto, que creo que es lo que hasta el momento están haciendo. Este sería motivo suficiente como para parar un momento y, a partir de ahí, intentando buscar ese consenso, generar el modelo que se adecue más a las necesidades de esta sociedad y de lo que los profesionales están demandando. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Para contestar, señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Perdona, señor Caro, pero yo he contestado a lo que usted me ha preguntado. La fecha exacta no se la puedo decir pues porque hay una tramitación administrativa para la entrada en vigor del decreto, como usted bien sabe.*

*En cualquier caso, creo que también sabe, porque se lo he dicho en numerosas ocasiones, que, al igual que yo, el gerente del Servicio Navarro de Salud y el director de Primaria hemos hecho y seguimos haciendo todo lo que está en nuestras manos para lograr el consenso. Y lo sabe porque su grupo ha participado en este proyecto desde el principio, concretamente desde el mes de marzo, aunque ahora parece que quieren cambiar su postura y han decidido utilizarlo también como arma arrojadiza contra este Gobierno. Volvamos a la búsqueda del consenso, y es que, por mucho que se busque el consenso, en algún momento hay que tomar decisiones, y mucho más cuando se está en la tarea de gobierno. Podría recordarle varios ejemplos en los que a ustedes les pasó algo parecido cuando su partido ostentaba la jefatura del Gobierno del Estado y hubo algunas leyes que también se llegaron a aprobar sin lo que usted denomina el suficiente consenso, por ejemplo, la Ley de Economía Sostenible, porque el consenso no es suficiente o insuficiente, señor Caro, o se tiene o no se tiene, y nosotros, efectivamente, no hemos logrado el consenso con todos los profesionales. Comprenderá que en una organización con más de diez mil personas es prácticamente imposible lograr la unanimidad de todos ellos, pero lo mismo que no logramos que todos nos apoyen, tampoco tenemos a todos en contra. Usted hace alusión únicamente a los segundos, como si los primeros no existieran, pero le aseguro que existen, y existen con nombres y apellidos.*

*Puedo garantizarle, señor Caro, que este proyecto lo hemos analizado, estructurado, revisado y estudiado con muchos de estos profesionales y también con los ciudadanos, y que de todo ese proceso hemos obtenido un documento con contenidos con-*

*cretos muy distintos a los que inicialmente presentamos y que recoge las sensibilidades de muchas de estas personas sin que la filosofía que tenía la reforma haya cambiado. ¿Quiere que le diga quiénes son esos profesionales? Pues para empezar directivos y jefes de servicio de médicos y enfermería del Servicio Navarro de Salud, la Comisión de Personal de Atención Primaria, los directores de los centros de salud urbanos y también de los rurales, los representantes de los SUR, los jefes de servicios asistenciales médicos y de enfermería de las áreas sanitarias de Tudela y de Estella. Además, los representantes de los colegios profesionales médicos, enfermería, psicólogos, farmacia, fisioterapeutas, las seis sociedades científicas, representantes de cuarenta y seis asociaciones de pacientes de Navarra con los que hemos estado.*

*El proyecto de decreto también ha sido sometido a informe en el consejo de gobierno del Servicio Navarro de Salud, en el Consejo Navarro de Salud y en la Comisión Foral de Régimen Local, habiendo sido informado favorablemente. Y, por último, también ha sido sometido a debate en dos mesas sectoriales de salud y negociado con el Sindicato Médico y Satse. Hemos mostrado flexibilidad para alcanzar el consenso sindical, pero no puedo aceptar posiciones de máximos inamovibles como las que nos hemos encontrado en ese sindicato. Y tras prácticamente un año de diálogo, de encuentros y de búsqueda de consenso, por supuesto, es hora de tomar decisiones porque, como ya he dicho muchas veces, el tiempo corre en nuestra contra. No quiero que el día de mañana nos arrepintamos de no haber sido lo suficientemente resolutivos. Ese día, señor Caro, no habrá ya vuelta atrás porque todo lo que se puede hacer tenemos que tratar de hacerlo ahora.*

*Para terminar, le voy a decir una cosa, y es que después de dieciséis meses que llevo en este mundo siento una gran alegría por no haber perdido la capacidad de sorprenderme, porque las personas en determinados momentos manifiestan unas opiniones en privado y otras opiniones en público. Ciertamente, espero que cuando me vaya de este mundo siga pensando lo mismo, y creo que esa circunstancia es lo que hace que en muchos casos los ciudadanos se sientan tan alejados de la política. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

**Pregunta sobre la conveniencia de realizar un cambio en el Departamento de Políticas Sociales para que el deporte se integre transversalmente en otros departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Amaya Zarranz Errea.**

(LA PREGUNTA SE HA RETIRADO)

**Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra cree que debería hacer un ejercicio de autocrítica tras la constatación de que su Gobierno está hundiendo la economía y los derechos sociales de la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la economía y los derechos sociales de la ciudadana navarra, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. A estas alturas es evidente y fácilmente constatable que la economía de Navarra está atravesando una grave y difícil situación y que los responsables del hundimiento de la economía son los Gobiernos de UPN, fruto de una política fiscal y responsable de una política de gasto que ha despilfarrado recursos públicos en obras caprichosas, con la constatación de las más altas tasas de desempleo en las últimas décadas y con la merma de la calidad de los derechos sociales a través del ejercicio que posibilita unos servicios públicos de calidad. Es evidente que el Gobierno de UPN y sus políticas están hundiendo y han hundido la economía de Navarra. Somos el territorio con mayor endeudamiento del Estado. Ante esta constatación, queremos realizar la siguiente pregunta, señor Presidente: ¿cree la Presidenta del Gobierno de Navarra que debería hacer un ejercicio de autocrítica tras la constatación de que el Gobierno de UPN está hundiendo la economía y los derechos sociales de la ciudadanía de Navarra? Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Voy a tratar de contestar a esta pregunta. Vamos a dejarla como retórica, no vamos a ir más allá, pero, en cualquier caso, si la pregunta es si el Gobierno hace autocrítica, entendiendo por autocrítica hacer un juicio crítico sobre sí mismo, pues el Gobierno, como todas las organizaciones, hace juicios críticos sobre sí mismo continuamente. Lo que vamos a negar, lógicamente, es la mayor, porque usted entiende como autocrítica que el Gobierno asuma su crítica, que el Gobierno asuma la visión de Bildu sobre las causas de la situación económica, y, lógicamente, cuando las mismas circunstancias y con más gravedad afectan a la Comunidad Foral de Navarra, a las comunidades vecinas, al Estado español, a todo el entorno europeo, y, obviamente, en esas Administraciones no gobierna UPN todavía, es muy difícil concluir y atribuir toda la responsabilidad a UPN.*

*Es más, si utilizásemos el método comparativo, podríamos llegar a la conclusión de que con unas circunstancias parecidas y negativas en todo el entorno, resulta que Navarra tiene, según la última EPA, la menor tasa de paro, resulta que Navarra todavía es la que mayor esfuerzo dedica al I+D+I o tiene una tasa de pobreza más baja.*

*Con cual con la misma lógica aplastante que formula usted su pregunta cabría otra diferente como decir: ¿por qué en este caso en Navarra estamos un poco menos mal o en una posición algo más sólida que en el resto?, ¿se debe acaso a UPN? Pues con la misma lógica aplastante se podría hacer esa misma pregunta retórica que, desde luego, nosotros no la vamos a hacer, porque los problemas de los ciudadanos son bien importantes y creo que por encima de estas discusiones hay que darles cara. Y con la visión de hundir o no hundir está claro que cuanto peor les vaya a Navarra y a los ciudadanos pues mejor se encuentran ustedes en su política. Así son las cosas. Pues nosotros sabemos que el éxito suyo pasa por el fracaso de Navarra como comunidad y nosotros, lógicamente, entre otras cosas, junto con todas las gentes que trabajan por esta tierra, estamos por evitarlo.*

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o repli-car, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor portavoz del Gobierno de Navarra, la autocrítica es contradictoria con la auto-complacencia. Desgraciadamente, si bien usted ha reconocido, quizá porque es obvio, que los errores hay que analizarlos, hay que asumílos para poner las soluciones, es evidente que su Gobierno no es capaz de hacerlo. Sí lo hace, lo hace de boquilla. Hemos oído en demasiadas ocasiones a la Presidenta del Gobierno de Navarra desviar la atención para no atender los problemas reales que tiene la economía de Navarra, problemas que son consecuencia directa de unas políticas que Unión del Pueblo Navarro ha diseñado y ha puesto en marcha y, desgraciadamente, no hemos escuchado en su intervención ningún tipo de constatación ni de valoración de que inversiones como el circuito de Los Arcos han sido una aberración, de que inversiones como el Reyno Arena no han tenido ningún sentido, de que las políticas fiscales y las políticas de gasto del Gobierno de Navarra han supuesto endeudar hasta las pestañas a la ciudadanía de Navarra, de que ustedes han sido incapaces de garantizar unos servicios públicos de calidad, con proyección al alza y con referencia a los mayores niveles de calidad de la Unión Europea, de que ustedes, señores, siguen aplicando unas políticas que nos están llevando, y es la realidad que ustedes se niegan a atisbar y a ver y a analizar, a que haya cincuenta y un mil personas en situación de desem-*

pleo, y siguen en la autocomplacencia buscando el dato y sobre todo desviando la atención.

Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, a usted iba dirigida esta pregunta. Recientemente, usted acusó a este grupo parlamentario de querer hundir Navarra, y es un modismo y una frase hecha que ha vuelto a repetir su portavoz del Gobierno. Eso lo utilizan ustedes para intentar desviar la atención y no asumir su responsabilidad, porque en esta Cámara y en la calle todo el mundo tiene claro que la situación actual es consecuencia de unas políticas de UPN que han mostrado su fracaso. Y ustedes, en vez de analizarlo y buscar soluciones para hacer frente a esos problemas que ustedes mismos han generado, siguen perseverando en el error; como pudimos ver ayer mismo con su proyecto de presupuestos que, por cierto, han sido incapaces de sacar adelante. Ustedes están actuando con el solipsismo como método de actuación, aislados en un departamento estanco, tomando decisiones en oscuros despachos, no sabemos si de la Diputación o de la Plaza Príncipe de Viana. Pero, evidentemente, en tanto en cuanto ustedes no sean capaces de ver y asumir que han cometido graves errores que va a tener que pagar la ciudadanía, que están pagando las empresas... Ahí está el error de Caja Navarra, eso es hundir Navarra. A eso tienen ustedes de hacer frente, y dejan, y es una exigencia política y ética, de desviar la atención acusando a otros de un hundimiento que ustedes han protagonizado y del que ustedes deben responsabilizarse.

Por lo tanto, señorías, nosotros estamos empeñados en construir las soluciones necesarias para hacer frente a los problemas que ustedes han generado, pero les exigimos que como primer paso todo el mundo en esta Cámara, todos los Parlamentarios y Parlamentarias, asumamos cada uno qué es lo que estamos haciendo mal, y el Gobierno tiene que asumir el error de su política económica y asumir que su modelo de gestión está fracasado. Porque en tanto en cuanto ustedes, señores de UPN, no asuman que han cometido graves errores, que han dejado a esta Comunidad sin una caja como era Caja Navarra, que han cometido errores despilfarrando dinero constantemente, que han cometido errores en la política de personal, que han cometido errores en la política fiscal, en la política de dinamización de la economía, de las empresas y del emprendimiento, en tanto en cuanto ustedes no asuman todos esos errores, difícilmente, como se constató ayer, van a poder ofrecer ninguna solución. Evidentemente, si tienen alguna duda, nosotros vamos a trabajar por construir y buscar los acuerdos necesarios para lograr dar soluciones a

todos los problemas que ustedes han generado, pero, eso sí, que quede bien claro, y se lo decimos y se lo exigimos: no acusen de hundimientos de Navarra porque quienes han hundido a la economía de Navarra y han llevado a la ciudadanía a esta situación de emergencia social han sido ustedes, y le exijo que lo asuma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Bueno, pues yo creo que autocrítica y Bildu son conceptos muy cercanos. Hablar de hundimiento y Bildu o hablar de deuda y Bildu..., pues no hay más que ver los Ayuntamientos en los que ustedes gobiernan, son los que más deuda tienen y los que más siguen endeudándose a día de hoy. Y esos son datos absolutamente objetivos. Por lo tanto, con eso queda respondida buena parte de toda esa formulación que usted ha hecho en la plena autocomplacencia en la que usted se mueve. Usted dice: todo el mundo sabe que todo es culpa de UPN. Pero luego los ciudadanos desmienten esa realidad. Para que usted vea qué respuesta tienen los ciudadanos a lo que usted plantea, hace cuatro años usted representaba un partido político que está hundido, que se llama Eusko Alkartasuna, que desapareció, y lo representaba usted, luego se integró en otro partido o en otra coalición que también ha saltado por los aires, también están perdiendo apoyos. Y hoy está usted aquí sobreviviendo en la plena autocomplacencia, sigue usted de Parlamentario, sigue usted de portavoz, y usted es absolutamente ajeno a lo que está pasando en realidad en la sociedad, que no le están siguiendo a usted, usted se está buscando la vida, pero los ciudadanos no le siguen a lo que usted plantea. Y eso también merece una autocrítica.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a continuar como en años anteriores, aprobando recortes por medio de órdenes de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y sin publicarlas en el Boletín Oficial de Navarra, presentada por el Ilmo. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre recortes por medio de órdenes forales y su no publicación en el Boletín Oficial de Navarra, presentada por el señor Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on, jaun-andreok. Galdera honetan asmo batez galde-

(1) Traducción en pág. 33.



*tzen dut. Asmo hori ba ote dagoen edo ez. Asmo bat, jakina, ez dut esan nahi legearen kontrakoa denik zuzenki, baina jakin beharra daukana Legebiltzar honek, eta are gehiago bizi ditugun egoera berezi hauetan. Eta hauxe da galdera: ea Nafarroako Gobernuak asmoa daukan, orain arte bezala, aurrekontuak aldatzeko Ekonomiako Sailburuaren edo Kontseilariaren aginduen bitartez.*

*Aurrekariak asko dira; aurrekariak, esate baterako, erakusten digute garai batean Ekonomiako Sailburuak geldiarazi zuela onkologiako zentroaren eraikuntza eta beste batzuetan aldatu zituela, denok dakigun bezala, aurrekontuen xedeak eta aurrekontuen gastu-bideak Gobernuaren iritzien edo irizpideen arabera.*

*Aurtengoan, orain, are garrantzi handiagoa du gorabehera honek, arazo honek; hain zuzen ere, aurrekontuak luzatuak izan direlako, bilkura honetan bertan, atzoko egunean. Orduan, Legebiltzar honek jakin beharra dauka, zalantzarik gabe, asmo hori ote daukan Nafarroako Gobernuak behar diren neurriak hartu ahal izateko. Eta galdera oso xumea da: asmorik al dauka Nafarroako Gobernuak, Ekonomiako Sailburu andrearen bitartez, aldatzeko aurrekontuetan, aurrekontu luzatuetan, dauden xedeak, batez ere gastuetarako xedeak? Besterik ez, oraingoz.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días de nuevo. Excuso la ausencia de la Consejera de Economía, que me lo ha pedido, porque le ha sido imposible asistir a esta sesión. Le debo decir que se confunde en términos importantes en la formulación y en el planteamiento inicial, puesto que, como saben, el Gobierno de Navarra, tanto este año como el anterior, tuvo que adoptar medidas de ajuste para adecuar la ejecución del presupuesto a la caída de ingresos y poder cumplir el objetivo de déficit para el año 2012. Estos ajustes no son aprobados por orden foral, tal y como ha indicado en la pregunta y en la formulación que ha hecho aquí en el Pleno, sino por acuerdo de gobierno. Para su materialización sí que se han dictado las correspondientes órdenes forales, y esas han sido notificadas a los distintos departamentos del Gobierno de Navarra que son los responsables de su ejecución. A partir de ahí, los departamentos hacen esa concreción mediante el procedimiento que corresponda, en unos casos es orden foral y en otros casos es un decreto del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Ulertu beharra daukagu erantzun honek dioena dela aldatu eginen direla berriro ere aurrekontuak, modu honetan, jakina: lehendabizi Gobernuaren akordioa eta gero kontseilariaren aginduak edo, agian, esaten zaigu orain, dekretu foralak.*

*Hemen bertan, batzar areto honetan bertan, entzun izan dugu behin baino gehiagotan agindu hauek eman direnean alde aurretik ez zituztela ezagutzen zenbait kontseilarik. Esate baterako, zehazki gogoan daukat Torres kontseilariak argi eta garbi esan zuela –eta ez naiz aspaldiko kontuez ari– Miranda jaunak emandako foru agindu batek bera ere ustekabean harrapatu zuela. Hori da gorabehera.*

*Eta gorabehera horren aurrean, luzatuak izanik oraingo aurrekontuak, zalantzarik gabe, Parlamentu honek ikusi beharko du ea onartzen duen edo ea erabakitzen duen neurriren bat: esate baterako, agindu hauek indarrean jarri aurretik Parlamentu honen jakinaren gainean ere ipini behar izatea. Horrelako zerbait izan beharko du, zeren eta, bestela, aurrekontu luzatu batzuetan ezkutuko aldaketa edo Parlamentuak jakin gabeko aldaketa batzuen bitartez egiten baldin badira, edo egingo balira, zalantzarik gabe, gertatuko litzateke berriro ere Gobernuari dela izateko bidetik egiten aurrekontu berri batzuk, nahiz eta abiapuntua izan 2012ko aurrekontu luzatuak.*

*Beraz, galdera da, berriro ere, ea zuek doikuntza neurriak deitzen diezuen horiek hartzeko unean, foru dekretuen edo foru aginduen bitartez soilik egiteko bide horretan, Gobernuaren akordioak alde aurretik izan ala ez, zeren kasu batzuetan guk uste dugu ez direla izan, kasu horietan ea Parlamentu hau jakinaren gainean jarriko duzuen, eta ea asmo horrekin jarraitzen duzuen. Galdera teknikoki xumea da, baina zalantzarik gabe, sakonean begiratuta, garrantzi handikoa.*

*Hastera goazen lege-urte honetan, ikasturte honetan, askotan esan ohi zaion bezala, une honetan daukagun aurrekontua da aurrekontu luzatu bat. Bertan dauden gastuak lehenago ere murriztuak izan dira. Orain, murrizketa horiek egiteko Gobernuaren akordio zehatz horiek foru aginduen bitartez edo, agian, esaten denez, foru dekretuen bitartez, nahiz eta orain arte horrelakorik ez den egin, egiten baldin badira, eta agindu horiek, gainera, baldin badira Aldizkari Ofizialean argitara ematen ez direnak, alegia, soilik gainerako sailburuei jakitera ematen direnak, Parlamentu honek bere neurriak hartu beharko lituzke, eta neurri*

(2) Traducción en pág. 34.

*horietako bat da, nire ustez, hain zuzenki eta zehazki esanda, aldez aurretik ezagutuak izatea Parlamentu honen aretoan eta Parlamentu honen Mahian. Besterik ez eta eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días de nuevo. En principio, le debo decir que es presuponer todavía una serie de circunstancias que se están afrontado. Ayer, en esta misma sesión, el Gobierno acudía con un proyecto de presupuestos que hoy ya no es, y va a entrar en vigor el presupuesto prorrogado del año 2012, por lo tanto, los diferentes departamentos tienen que reformular todos esos apartados que rigen las cuentas de Navarra y la previsión de cuentas para el año 2013. Por lo tanto, dar por supuesto todo tipo de situaciones es quizás a día de hoy todavía algo cuando menos aventurado. En cualquier caso, la línea del Gobierno, que ya la he expresado en diversas ocasiones, y a la vista del autogobierno y de las competencias en materia fiscal que tiene esta Comunidad, a diferencia de otras, lo que tiene que hacer en todo momento es vigilar y calcular los ingresos y tomar decisiones sobre los ingresos y también sobre el gasto para equilibrar las cuentas. Eso lo tiene que hacer de una manera continuada, y, lógicamente, lo hará con los procedimientos legales que estén establecidos, sea decreto, sea acuerdo del Gobierno o sea orden foral, y procederá a la publicación de los mismos cuando realmente así se precise. Como usted bien sabe, las disposiciones de carácter general deben publicarse todas ellas en el Boletín Oficial de Navarra porque, si no, no pueden ni tan siquiera surtir efectos. Las que son de carácter interno no se publican en el Boletín porque, lógicamente, no tienen esa necesidad de publicidad a toda la ciudadanía, lo cual no impide que el Gobierno dé cuentas al Parlamento, informe a la sociedad y responda de las mismas. Pero, no obstante, la materialización de todos esos ajustes tiene unas fórmulas que tienen plena publicidad. El otro día discutíamos con el señor Felones sobre unas convocatorias que eran consecuencia de esos ajustes y, lógicamente, esas convocatorias fueron publicadas, incluso su anulación y su nueva publicación, en el Boletín Oficial de Navarra. Quiero decir que, en función del acuerdo que se haya de tomar, tendrá el rango y el procedimiento que las leyes y el resto del ordenamiento señalan para que surta efectos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra a través de la participación en Caja Navarra va a exigir a CaixaBank la paralización de los desahucios y en caso de negativa retirará el Gobierno de Navarra los fondos públicos depositados en la entidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre CaixaBank y la paralización de desahucios, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Señora Presidenta, la pregunta que le vamos a hacer es muy clara. Antes, me gustaría hacer una pequeña introducción. La verdad es que, a día de hoy, su Gobierno no ha dado un dato oficial de cuántas familias han sido desahuciadas en Navarra desde la crisis económica. Ese dato es inexistente. La verdad es que, dada la preocupación social, sería de interés que el Gobierno de Navarra al menos conociera la dimensión de la problemática. Recientemente, un medio local daba el dato de que hasta mediados del año 2012, y citando a la Audiencia Provincial, se habían producido 1.720 procesos de embargo iniciados y 1.198 casos resueltos. Desde luego, estamos ante un problema social de primer orden porque, como ustedes bien saben, la vivienda es un elemento fundamental, imprescindible para la integración social de las familias, de las personas.*

*Como ustedes bien saben también, hay instituciones, Ayuntamientos, algunos de ellos de entidad, que están tomando decisiones firmes. Recientemente, se aprobó en este Parlamento una declaración cuyo tono, desde luego, es el que suelen tener ciertos partidos con el sector financiero y con la banca: el Parlamento declara de especial interés para la Comunidad Foral que la Caixa y Banca Cívica, como parte integrante de la entidad, y Caja Rural no ejecuten nuevos procedimientos de desahucios. No solo hay que declarar de especial interés, hay que tomar medidas. Nosotros hemos conocido que instituciones como los Ayuntamientos de Tenerife o Vigo han adoptado acuerdos por los cuales exigen a las entidades bancarias que paralitzen de forma inmediata todo los desahucios y en caso contrario se retiren los fondos públicos de la entidad. La verdad es que en el caso de Tenerife, además, con efectos positivos inmediatos de compromiso de las entidades financieras de no proceder a más desahucios. Por tanto, la pregunta es la siguiente. Señora Presidenta, a través de Caja Navarra ¿va a exigir a CaixaBank que no ejecute ni un solo desahucio más en Navarra y en caso contrario retirará los fondos públicos de dicha entidad? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias. Las preguntas son concretas y las respuestas también han de ser así. Le recordamos que en lo tocante a Caja Navarra sus órganos de gobierno son órganos independientes y son ellos los que deben adoptar cualquier decisión a este respecto y a todo lo que a esta entidad concierna. En cuanto a la respuesta a la siguiente parte de la pregunta, sobre los fondos públicos, la colocación de los fondos públicos del Gobierno de Navarra debe atender a criterios de objetividad y en este caso a la máxima rentabilidad financiera de los mismos, puesto que, al fin y al cabo, también son fondos públicos procedentes de todos los ciudadanos.*

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *La verdad es que, por desgracia, no me esperaba una respuesta más positiva. También me hubiera gustado que, dada la importancia de la cuestión, hubiera respondido la interpelada, que era la Presidenta del Gobierno.*

*Señores y señoras del Gobierno de Navarra, se han pegado ustedes cuatro años sin adoptar una medida para parar una sangría como son los desahucios de familias en nuestra Comunidad. En cuatro años, hasta la reciente aprobación de la oficina de intermediación, no han adoptado ni una sola medida. No conocemos datos oficiales del Gobierno de la dimensión del problema. No conocemos siquiera el número de personas que han sido desahuciadas de vivienda protegida. Además, cuando la realidad social ya se ha hecho, probablemente por la sensibilidad provocada incluso por suicidios de personas afectadas, ustedes han empezado a hacer declaraciones grandilocuentes, bonitas palabras como la declaración que les he citado, pero no han adoptado ni una sola decisión en firme.*

*Nosotros, el grupo Izquierda-Ezkerra, señoras y señoras del Gobierno, les instamos a que actúen con firmeza porque con la banca no valen las cosquillas, como lo estamos viendo, no vale interpelarles a que sería de buen interés. Pues, miren, la verdad es que hay instituciones que están siendo responsables, están tomando decisiones firmes y están paralizando desahucios por este tipo de decisiones que hoy estamos planteando. Por tanto, señores y señoras del Gobierno, menos humo y más hechos, menos palabras y más hechos porque, mientras tanto, siguen desalojando a familias de sus casas. Con esto, por mi parte, nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muy bien, señor Mauleón. Le hemos respondido. ¿Quién tiene que tomar las decisiones respecto a la entidad a la que usted alude? Usted dice que este Gobierno no ha hecho nada en estos cuatro años. Izquierda Unida insta. Izquierda Unida ha podido hacer algo más que instar, Izquierda Unida tiene un representante, un Parlamentario de su grupo ha sido representante y sigue siéndolo a día de hoy, que yo sepa, o ha sido durante estos cuatro años representante en el consejo general de Caja Navarra ¿Es así? ¿Se conoce alguna iniciativa de Izquierda Unida en el consejo general de Caja Navarra para paliar este tema?, ¿alguien la conoce? Humo.*

*Pues, mire usted, ante este problema acuciante de los desahucios, el Gobierno de Navarra trabaja en dos opciones. Por un lado, tiene que apoyar cuantas medidas se adopten en otras instancias a este respecto porque es necesario afrontar cambios en la ley hipotecaria, es necesario afrontar cambios en las leyes procesales, como están instando desde diversas instancias no solo de este país, sino también desde asociaciones de consumidores e instancias europeas. Pero en tanto no se produzcan estas modificaciones hay que ayudar a paliar los efectos de este drama que viven día a día cientos de familias también en Navarra. Y para ello, en lo que sí es de su competencia, el Gobierno de Navarra, como usted bien sabe, ha puesto unas oficinas de mediación en todas las demarcaciones principales de esta Comunidad Foral. ¿Qué hacen estas oficinas de mediación? Pues poner a disposición de estas personas y de estas familias a profesionales del Gobierno de Navarra que les ayuden y les acompañen ante las entidades financieras, ante los notarios y ante las instancias judiciales a negociar, a evitar o a retrasar lo más posible esas dolorosas situaciones. Son unas profesionales del Gobierno de Navarra que están ayudando y acompañando a que ante una entidad financiera se puedan negociar quitas, se puedan negociar esperas, se puedan negociar aplazamientos, se puedan articular diferentes procedimientos procesales para evitar y hacer lo más llevadera posible esta difícil situación, porque esta es una solución realista en lo que es ámbito de competencia y en lo que el Gobierno de Navarra puede hacer y debe hacer. Estos son hechos y esto no es humo. Hablar e instar y hacer todas esas acusaciones o declaraciones grandilocuentes a veces deja al descubierto lo que uno no hace pudiendo hacerlo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

**Pregunta sobre el calendario para llevar a cabo la actuación número 22, enlace de Sunbilla, prevista en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el enlace de Sunbilla, formulada por el señor Amezketa Díaz, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Señor Amezketa, el proyecto de obras al que usted se refiere, relativas al enlace de Sunbilla, ha sido recientemente aprobado por Orden Foral 60/2002, de 16 de octubre, por lo que, desde el punto de vista técnico, actualmente está en disposición para poder iniciar las fases previas de obtención de los terrenos afectados y de licitación de las obras para su adjudicación y ejecución, cuyo coste está estimado en 3.641.000 euros. Desde el punto de vista de su planificación, es cierto que está prevista su ejecución en el Plan de Carreteras para el próximo ejercicio de 2013.*

*Esa sería la respuesta concreta a lo que usted solicita. Ello no obstante, y debido a las necesidades derivadas del saneamiento de las cuentas públicas y la reducción del déficit, no será posible ejecutar dicha obra en el periodo indicado quedando pospuesta para los siguientes ejercicios en función de los recursos disponibles en la Comunidad Foral de Navarra y las partidas presupuestarias que puedan asignarse anualmente para estos fines.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señor Amezketa, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias. Señor Consejero, me ha explicado unas cuantas cosas que sabía desde hace tiempo, pero solo preguntaba sobre el calendario, y a eso no me ha contestado. No, no. El calendario es ad calendas graecas, como mínimo. La variante de Sunbilla se hizo en el año 92. Hace veinte años que ese es un punto de tráfico con alto riesgo de accidentes, según definición del propio departamento. En el 2009, el Departamento de Obras Públicas inició un proyecto para mejorar un acceso que –dice textualmente– ha provocado varios accidentes graves en estos últimos años. Por adelantar la fecha de terminación de la autovía del Camino este Gobierno abonó 19,9 millones de euros, justificando por*

*escrito que eso compensaba las posibles pérdidas humanas por accidentes, que cifraba en un muerto y ocho heridos. Miren ustedes las estadísticas y verán cuántos son los que van en Sunbilla, que superan con mucho todo eso.*

*Los hechos, los accidentes, en definitiva, demostraron la invalidez de aquella propuesta de solución. En el año 2010, creo que fue, después de levantarse la población, cortar la carretera durante temporadas seguidas, soportar un tráfico que en estos momentos es de siete u ocho mil vehículos diarios, de los cuales entre dos mil y dos mil quinientos son vehículos pesados de alto tonelaje, un buen día el Presidente del Gobierno, que estaba por allí, se comprometió, y se supone que se comprometió formalmente, a hacer esa obra. Como consecuencia, se incorporó, pese a los deseos de UPN, porque los expresó perfectamente en el debate del tercer Plan de Carreteras, no como pretendía UPN, sino con unas características técnicas absolutamente exigibles. Claro, si hay un compromiso público –repito– del Presidente del Gobierno y luego ese mismo Gobierno se encarga de que eso no se cumpla y no se lleve a cabo, pues uno tiene que pensar que lo que prima aquí es la demagogia en lugar de la seriedad, al menos que a estas alturas lo que esté buscando UPN sea dejar por embustero a aquel anterior Presidente del Gobierno a ver si así se entera de quién manda aquí ahora, o alguna cosa de estas. A mí, sinceramente, no se me ocurren más argumentos, porque el del dinero está excesivamente trillado. Le puedo hacer yo una relación que multiplicaría por veinte, por treinta, por cincuenta, por sesenta el importe de esos tres seiscientos y pico que usted acaba de citar de gastos absolutamente indecentes en obras públicas, por lo tanto, no me vengan con el argumento del dinero porque el argumento del dinero es un argumento inválido. Insisto, ustedes pagaron veinte millones por lo que decían, y así lo justificaron, que ahorraba un muerto y ocho heridos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Señor Zarraluqui, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Gracias, señor Presidente. No voy a entrar en esos comentarios que hace usted. No pretendo desmentir a nadie. Evidentemente, lo único que pretendo es desarrollar la labor que tengo encomendada con arreglo a las posibilidades económicas que tiene este Gobierno. En mi actuación no hay otra intención.*

*Efectivamente, soy conocedor de la conveniencia de ejecutar esa obra. De hecho, es por esa conveniencia por lo que se incluyó la obra en el tercer Plan de Carreteras de Navarra 2010-2018. También soy conocedor de los accidentes que se han producido y que han motivado esta convenien-*

cia, algunos de ellos mortales, en concreto, nos consta que una joven murió en 2005 y que hubo un accidente importante en 2008, en el que estuvieron involucrados un autobús y un camión, y, como consecuencia, hubo ocho heridos. Debo decirle que aunque la carretera está debidamente señalizada, indicándose cruce peligroso, velocidad máxima sesenta, es cierto que existen vehículos que infringen estas indicaciones, y ello genera situaciones de peligro. Todos los cruces a nivel son potenciales focos de peligro, por eso se señalan y se exige una velocidad moderada. En dicha carretera confluyen otros condicionantes que usted ha citado, es decir, hay un alto al nivel de tráfico, hay un importante porcentaje de pesados, indudablemente, además, el trazado es un trazado en curva y cuesta abajo desde la salida del túnel, en dirección sur; y, por lo tanto, eso también implica un mayor grado de peligro. De ahí que se haya planteado esa reforma, y no en otros cruces, que los hay, y muchos, en los que no confluyen esas circunstancias de peligro.

Por lo tanto, no espere de mí una argumentación en contra de hacer la obra, al contrario, mi deseo es poder llevarla a cabo en plazo o al menos en el menor tiempo posible. Por eso, y ante una posible demora, vamos a estudiar otras posibilidades de ejecución o de coste más modesto que permitan siquiera aliviar algo la situación en la que se encuentran. Entre ellas, no descarto –vamos a hacer gestiones– la instalación de un posible radar debidamente señalizado que implique que ya que los conductores a veces no responden a otro tipo de estímulos, respondan por lo menos a los que se refieren a su bolsillo.

Sin embargo, le vuelvo a recordar nuevamente que el tema económico no es una excusa. Dice usted que es un argumento reiterado. Pues lo vamos a reiterar todas las veces que sea posible, pero es que nos encontramos ante esa realidad. La realidad económica actual impide acometer esa obra en el año 2013. Existen otras prioridades educativas, sociales, sanitarias que atender, y muchos de ustedes se quejan de que no se atiende convenientemente. A pesar de ello, se hace un esfuerzo por atenderlas y, lógicamente, esto es como una manta corta, si te tapas hacia arriba te descubre los pies y si te la bajas te descubres el pecho. Este es el problema que tenemos, con lo cual, mientras no existan mejores disponibilidades económicas, iremos intentando hacer poco a poco todas estas obras necesarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui.

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir lo aprobado por el Parlamento en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, formulada por la señora Ruiz Jaso. Para plantearla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (3): Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Pasa den maiatzaren 10ean Bildu-Nafarroa taldeak aurkeztutako mozio bat onartu zen Parlamentuan, eta mozio horretan Nafarroako Gobernua premiatzen zen 2013tik aurrera abortatzeko eskubidea osasungintza publikoan berma zezan. Beraz eta hortaz, 2012 amaizterako beharrezko neurriak hartu beharko lituzke Gobernuak hori burutu ahal izan zedin.

Parlamentuak hori onartu zuenetik sei hilabete pasa direnean, planteatzen dugun galdera oso sinplea eta oso logikoa da: ea asmorik daukan Gobernuak Parlamentuak esandako hori betetzeko, eta, hala bada, zer nolako urratsak eman dituen edo emanen dituen hori bermatzeko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Pues mire, señora Ruiz, el Gobierno de Navarra cumple escrupulosamente la ley y, por ello, las mujeres que desean someterse a un aborto en nuestra Comunidad pueden hacerlo en el sistema público de salud. Como sabe usted perfectamente, porque lo hemos hablado reiteradamente en la Comisión de Salud, hay determinadas prestaciones que el Servicio Navarro de Salud no realiza con medios propios, pero sí las ofrece en centros concertados, haciéndose cargo del coste, o en centros de referencia del Sistema Nacional de Salud. En este caso, las interrupciones voluntarias del embarazo se conciertan con determinados centros de la geografía española. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera. Señora Ruiz, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (4): Berriro galdetzea gelditzen zait, zeren, berriz ere, ez baitiozu erantzun galdetu dizudanari. Beti bezala erantzun didazu: Nafarroako Gobernuak legea betetzen duela. Galdetu dizut ea Nafarroako Gobernuak asmorik daukan Parlamentu honetan onartutakoa betetzeko. Eran-

(3) Traducción en pág. 34.

(4) Traducción en pág. 34.

tzuna: ez. Esan garbi, baina esan ezetz. Beste behin, beste hainbat gauzetan bezala, baina esan ezetz.

Atzo ez nuen aipatu gaia sexu eta ugalketarako osasunaren inguruko interpelazioan, pentsatzen nuelako gaurko galderan pixka bat gehiago sakontzeko aukera izango genuela. Baina erantzun berririk ez daukagu. Esaten duzu emakumeen eskubideak bermatzen direla. Emakumeok ere eskubidea izan beharko genuke osasungintza publikoan eskubide hori gauzatzeko eta ez klinika pribatu batean. Ez dakit zer nolako irizpideak erabiltzen dituzuen. Pentsatzen dut irizpide ekonomikoa planteatuko didazula orain zure erreplikari.

Gure ustez, eta hori oso garbi dago eta horretaz ere hitz egin genuen atzo, esaten dugunean sexu eta ugalketarako osasunaren arloan egiten duzuen politikan zuen zama ideologikoa oso nabarmena dela, ba hau da adibidea. Irizpide ekonomikoak al dira prestazio hau klinika kontzertatu batean, klinika pribatu batean ematearen arrazoia, edo irizpide ideologikoa da?

Orain arte, orain dela urtebetera arte, abortatu nahi zuten, abortatzeko eskubidea zuten nafar emakumeek Nafarroatik kanpo joan behar zuten eskubide hori berma zedin. Orain dela urtebetez geroztik Nafarroan egin dezakete, baina hori bai: klinika pribatu batean; osasungintza publikoan, ez.

Zer nolako politika da hori, ojos que no ven...? Osasungintza publikotik kanpo mantentzen dugu prestazio hori eta, nolabait, nafar Gobernuak bere erantzukizuna betetzen du, baina erdizka. Osasungintza publikoan eman daitekeen prestazio bat da. Irizpide ekonomikoei bakarrik begiratuta ere, horiek baleude, balizko aurrezpen ekonomikoa balego, zeren ditugun datu bakarrak dira, hain zuzen ere, Antsoaingo klinika pribatuko zuzendaria den Gurra jaunak publikoki eman dituenak, eta teoriari osasungintza publikoak ehun euro aurrezten omen ditu. Berak esanda, noski. Bera parte interesatua da. Ehun euro aurrezten ditu egiten den ebaniztza bakoitzeko.

Orduan entzun nahiko nuke gutxienez erantzun garbi bat: nafar Gobernuak ez dago prest Parla-mentu honek onartutakoa betetzeko. Hori entzun nahi dut, eta gero horren arrazoia entzun nahiko nuke. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Claro, es que usted me hace una pregunta para que le conteste lo que usted quiere oír. Yo le contesto a la pregunta que me está haciendo, y le vuelvo a decir que el sistema público de salud no son solamente los medios propios, son los medios propios que están ubicados en Navarra, los medios concertados aquí o en otras comunidades y también los centros de

referencia. Entonces, no insista en el planteamiento que está haciendo de que esos centros concertados no forman parte del sistema navarro de salud, porque sí forman parte del sistema navarro de salud. Efectivamente, en Navarra se cumple la ley de forma escrupulosa, y las mujeres que quieren someterse a un aborto pueden hacerlo en los supuestos que marca la ley, y es financiado por la sanidad pública, a pesar de que es de sobra conocido, y lo hemos mantenido en numerosas ocasiones, que tanto el Gobierno como yo personalmente defendemos el derecho a la vida y los derechos de los no nacidos. Es así. Pero cumplimos escrupulosamente con la ley y lo seguiremos haciendo, como no puede ser menos.

Y le voy a dar un dato que creo que conoce, aunque no hay ningún tipo de razón económica como usted aduce, o que ojos que no ven... Pues no, señora. Le voy a dar un dato, y es que, según el último informe del Ministerio de Sanidad, el número total de IVE realizadas en España se llevó a cabo en ciento cuarenta y siete centros. El 1,84 por ciento de esos centros son centros hospitalarios públicos, el 98,16 son centros privados, ya sean hospitalarios o extra-hospitalarios. Por lo tanto, no hay que sorprenderse tanto de lo que usted me está preguntando, pues es una práctica absolutamente habitual en todas las comunidades, incluidas aquellas en las que gobiernan sus formaciones políticas. Y le diré más –ya sé que se reirá y me dirá que siempre le hablamos de los vecinos–, en Gipuzkoa, por ejemplo, nueve de cada diez abortos se practican en clínicas privadas, según datos ofrecidos por la propia Comisión de Salud del Gobierno Vasco. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera.

**Pregunta sobre la utilización de la partida "Cooperación al desarrollo" para subvencionar a personas en situación irregular y no la de "Convenio de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra", presentada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Asun Fernández de Garaialde.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la partida de cooperación al desarrollo, formulada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para realizarla, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, voy a explicar el porqué de esta pregunta. Partiendo de que no estamos de acuerdo con que la prestación sanitaria a ciertos colectivos y personas se haga vía subvención y teniendo en cuenta que las partidas de cooperación al desarrollo, desde nuestro punto de vista, deberían ser para que los países a los que van destinadas se desarrollen social y económicamente y las personas que allí viven no se vean forzadas a

salir de sus países de origen e ir a otros en los que se les recortan derechos como personas, y teniendo en cuenta también que la partida Convenido de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra recoge una prestación sanitaria para unas personas que ya tienen cubierta la asistencia desde el sistema público, creo que la pregunta es clara, y es por qué se va a utilizar la partida de cooperación al desarrollo para subvencionar a personas en situación irregular y así poder acceder al sistema y no la partida mencionada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Señor Presidente, señorías, buenos días. Mire, señoría Fernández de Garaialde, se lo expliqué en mi comparecencia, se lo explicaré hoy y se lo puedo explicar las veces que quiera y que usted lo requiera. Como bien sabe, el Real Decreto Ley 16/2012 tiene un efecto devastador porque deja fuera de servicio la asistencia sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular y, como también sabe su señoría, es una norma de rango básico y, por tanto, de obligado cumplimiento para nosotros. También sabe su señoría que el Departamento de Salud y el Departamento de Políticas Sociales trabajamos para buscar una solución basada en algo que es el autogobierno y las competencias que tiene el Gobierno de Navarra en relación con las políticas sociales. Ese es el motivo, señoría Fernández de Garaialde, de que la partida presupuestaria esté en el Departamento de Política Social.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Alli, por la respuesta, pero, evidentemente, yo ya sé lo que supone el real decreto y en qué situación se quedan esas personas, lo hemos hablado muchísimas veces, lo hemos debatido en la Comisión de Asuntos Sociales, lo hemos debatido en la Comisión de Salud e incluso en este Pleno. Sabe usted que en el tema del autogobierno no estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen. No estoy de acuerdo yo, pero tampoco lo está el Consejo de Navarra, que así lo dice en su informe, porque de acuerdo con la Lorafna tenemos la capacidad de poder desarrollar la política sanitaria desde Navarra.

Estando de acuerdo con usted en que hay que buscar una solución, aunque ya he dicho desde un primer momento que no estoy de acuerdo con que la asistencia sanitaria a estas personas tenga que ser vía subvención, la pregunta era muy clara: ¿por qué una partida y no la otra? Esa es la respuesta

que quería oír: ¿Por qué una partida y no la otra cuando desde la segunda partida, que viene por parte de Salud, esas personas ya tienen cubierta la asistencia sanitaria desde el sistema sanitario público? La respuesta era a esa pregunta. Poniéndonos de acuerdo –fijese– en que hay que buscar una solución, ¿por qué desde una partida y no desde la otra? Creo que no me ha respondido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Le agradezco el tono de su réplica, no vaya a ocurrir lo de ayer, señora Fernández de Garaialde. En cualquier caso, veo que usted es consciente, y se lo dije en comparecencia parlamentaria, de que nos basamos en todos los documentos jurídicos tanto del Departamento de Salud como del equipo de juristas del Departamento de Políticas Sociales que tengo la fortuna de coordinar. Mire, señoría, veo que es consciente, tal es así que reiteradamente propone a este Gobierno que incumpla el acuerdo del pasado día 22 de diciembre de 2011, cuando que se aprobó el Presupuesto General de Navarra para el 2012. Además, en esa reiteración usted propone que incumplamos dos artículos: los artículos 38 y 44 de la Ley 13/2007, de la Hacienda Foral, y eso me parece muy grave. Me parece muy grave porque en el supuesto e hipotético caso de que ustedes llegaran a gobernar ¿qué serían ustedes capaces de hacer? Miren, las cosas se demuestran con hechos, con trabajo, no alzando la voz, y el hecho es que gracias al trabajo que se ha hecho en el Departamento de Salud y en el Departamento de Política Social, y esos hechos no son humo, dos mil ciento cincuenta personas inmigrantes en situación irregular en Navarra tienen hoy la prestación universal de asistencia sanitaria. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli.

**Pregunta sobre los desahucios entre propietarios de VPO y actuaciones previstas para ejercer los derechos de la Administración sobre dichas viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SR. PRESIDENTE: Como saben todas sus señorías, el decimotercer punto del orden del día, que era una pregunta sobre VPO, ha sido retirada.

**Pregunta sobre si el Gobierno considera que la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en la pregunta sobre la estructura orgánica del Departamento de

*Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, presentada por el señor Felones Morrás, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun denoi. El 16 de julio, dos días después de acabados los Sanfermines, el Parlamentario que suscribe solicitó por escrito una serie de datos sobre la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Hecho el estudio pertinente, el resultado fue que desde el año 2008 la estructura orgánica de este departamento había descendido un 18 por ciento mientras que el presupuesto lo había hecho un 54 por ciento, es decir, exactamente tres veces más.*

*A la vista de eso, se pregunta lo siguiente. ¿Considera el Gobierno que la estructura orgánica del departamento es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo? ¿Considera el Gobierno razonable que un departamento que gestiona 43,1 millones de euros disponga al día de la fecha de la pregunta –25 de octubre– de cinco direcciones generales y doce direcciones de servicios y asimilados? ¿Qué medidas pretende adoptar para cumplir la frase literal pronunciada por la Presidenta del Gobierno en el debate del estado de la Comunidad, abro comillas: parece lógico que para gestionar un presupuesto menor se necesiten menos personas? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. En primer lugar, hay un hecho evidente, y es que tiene razón en lo referente al descenso de la partida presupuestaria. Por nuestra parte, en ningún momento hemos ocultado que este departamento estaba siendo uno de los más afectados por la actual situación económica de disminución de ingresos. A continuación, siempre hemos comprometido que nuestro objetivo iba a ser el de trabajar mejor y con mayor eficiencia y eficacia. Y así lo hemos hecho, principalmente también coincidiendo sobre la estructura. Voy a intentar arrojar datos que avalan que también estamos trabajando en esta línea. Con el debido respeto, creo que usted olvida un aspecto fundamental en su exposición, y es que en el año 2008 estas mismas funciones estaban regidas y dirigidas por dos departamentos, por dos Consejeros con sus correspondientes gabinetes, con sus correspondientes secretarías técnicas, y, a partir de esta legislatura, pasó a fundirse en una sola consejería. Por lo tanto, ya hubo un decremento sustancial de la estructura.*

*Pero desde el inicio de esta legislatura, como he dicho, se han ido acometiendo por este departamento reducciones de estructura, alcanzando cifras superiores, en cuanto a la reducción, a las que usted ha expuesto en el planteamiento de la pregunta. Nada más tomar posesión, este departamento asumió las competencias de comercio, además de las que ya tenía, sin incrementar estructura en el área de turismo. El 1 de agosto de 2011, cuando se aprobó la estructura orgánica, el departamento volvió a suprimir dos servicios y dos secciones. A ello hay que añadir, como todos ustedes bien conocen, la supresión del Consejo Audiovisual de Navarra y del Consejo Asesor de Radio Televisión Española. Las funciones que desempeñaban estos organismos fueron asumidas por la Dirección General de Comunicación, sin incrementar ni el coste ni el personal ni la estructura.*

*Una vez reestructurado el Gobierno, en julio de 2012, el departamento redujo de nuevo un servicio y otra sección correspondientes a la Oficina de Atención a la Inmigración, cuyas funciones fueron asumidas por el Departamento de Políticas Sociales. Pero, eso sí, en esta modificación se suprimió otro cargo de libre designación, que era el que ejercía la coordinación del área. Además, como usted sabe, en el lapso de tiempo que ha transcurrido entre que se registró esta pregunta y la sesión de hoy, el Gobierno de Navarra ha acordado suprimir –hace dos semanas– la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, suprimiendo una dirección general, el personal dependiente de la misma, así como todos los gastos derivados de la sede de la delegación.*

*En definitiva, le expongo estos datos para constatar que el departamento también está haciendo esfuerzos, y los va a seguir haciendo constantemente, por reducir estructura y reordenar los recursos disponibles. El resumen es este: de dos consejeros a uno, de dos secretarías técnicas a una, de dos jefes de gabinete a uno, con todo su personal administrativo y de seis direcciones generales a cuatro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, muchas gracias por la información, pero permítanos, como partido, una reflexión política que de alguna forma pretende trascender lo que es estrictamente el propio departamento. Partamos de una constatación, y es que, como quedó claro en la interpelación del otro día, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es un departamento precario en todo, pese a todo, menos en estructura orgánica. Coincidimos con el Gobierno en dos cosas: en primer lugar, en que hay que racionalizar la Administración y, en segundo lugar, en que hay que supri-*



*mir lo más ineficiente, y este departamento es una buena piedra de toque de lo que acabamos de señalar. Efectivamente, han suprimido ustedes, sin duda, lo que ha señalado y una última dirección general, que es la Delegación en Madrid, cuestión en todo caso discutible y que, a nuestro juicio, no es prioritaria en su departamento por lo que le voy a señalar.*

*Relaciones Institucionales: una dirección general de pomposo nombre, que tiene nada menos que un director o directora general, dos servicios y cinco secciones. Relaciones institucionales, claramente, desproporcionada, no lo negará usted, y perfectamente prescindible, o por lo menos perfectamente insertable en otra dirección general, que es la del portavoz del Gobierno, porque hay otra dirección general del portavoz del Gobierno.*

*Dirección General de Cultura: un director general, cinco servicios y diez secciones. Le voy a dar un dato estrictamente histórico. En un año especialmente crítico para la Administración foral, el año 90, en el que se asumieron las transferencias en salud y en educación, Cultura tuvo un porcentaje sustancialmente mayor del presupuesto de Navarra, y tenía la mitad de la estructura orgánica y no hacía menos, creemos que hacía más.*

*Y concluyo con una triple reflexión. Ustedes han iniciado un camino que hay que reconocerles, el camino de reducir la Administración, es más, la Presidenta de este Gobierno tiene a gala convertirse en abanderada de esta cuestión. Es preciso avanzar en esta reducción. Esta reducción no debe hacerse solo en Cultura, Turismo y Relaciones institucionales sino en el conjunto de la Administración y de las empresas públicas; por lo tanto, parecería razonable que al menos se intentara hacerlo en porcentajes similares a los que han disminuido los presupuestos de esta Administración, que al menos en porcentaje son no menores de un tercio.*

*Finalmente, quiero hacer una última reflexión para terminar con su departamento. El PSN le propone que cumpla su objetivo, que se ha convertido poco menos que un eslogan: hacer más con menos. Pues bien, si usted no adelgaza sustancialmente la estructura orgánica del departamento que dirige, usted sencillamente estará haciendo lo contrario: hacer menos con más, que es lo que sucede en estos momentos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Pero la premisa no es cierta. He empleado todo el tiempo de la respuesta en dar fe, cargo por cargo, de todas las reducciones que ha llevado a cabo este departamento en materia de estructura. Y se lo he resumido: hemos

*reducido consejeros, directores generales, direcciones de servicios, secciones y hasta personal administrativo, sobre todo el de libre designación. Por lo tanto, ese el camino y esos son los hechos.*

*En cuanto direcciones generales, toda estructura organizativa es discutible y se puede exponer, pero le puedo decir que la dirección a la que se ha referido usted, que en su día fue una consejería, desempeña funciones que de manera obligada las tiene que hacer el Gobierno de Navarra, como son todas las relacionadas con Europa, todas las relacionadas precisamente con esta sede, con el Parlamento, así como el Departamento de Publicaciones y otras funciones de obligado ejercicio por parte de un Gobierno.*

*Se ha referido a las funciones o a la carga de trabajo del Departamento de Cultura, y le puedo añadir un dato más. Con la misma o con menos estructura tenemos que poner sobre la mesa que en la última década el Departamento de Cultura tiene que gestionar todas las inversiones y todos los equipamientos que han nacido. En la última década se han construido veintinueve casas de cultura, cuatro teatros y auditorios, doce espacios socioculturales, doce espacios museográficos y treinta y cuatro bibliotecas públicas. Más trabajo, más actividad, mismo personal y menos estructura. A usted le ha gustado hacer las comparaciones con el año 90, pues, efectivamente, hay más volumen de trabajo, hay una estructura de cargos que me consta y también hay que decirlo aquí, que están haciendo un esfuerzo impropio por ese objetivo de hacer más con menos en materia de cultura y en materia de turismo, y así hay que valorarlo, y la prueba de ello es que, como hemos comentado también en otras ocasiones, a diferencia de otras comunidades gobernadas por partidos políticos de todos los colores, aquí no se ha tenido que proceder al cierre de instalaciones y equipamientos culturales.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

**Pregunta sobre la contratación del Servicio de Transporte Sanitario para un periodo de cuatro años con contratos prorrogables de seis meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la contratación del servicio de transporte sanitario, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Señorías, el Real Decreto 16/2012 establece la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud, que incluye todas aquellas prestaciones cuya provisión se realiza mediante dispensación ambulatoria y están sujetas a aportación del usuario. Esta cartera común suplementaria incluye, además de la prestación farmacéutica, la ortoprotésica, la dietoterápica y la prestación del transporte sanitario.

Usted sabe que en la disposición adicional segunda del citado real decreto se determinaba un plazo de seis meses en el cual el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debería elaborar una orden ministerial recogiendo los acuerdos que en el Consejo Interterritorial se alcanzan, si es que se alcanzan algunos acuerdos, sobre transporte sanitario no urgente. En el momento de la redacción del concurso no había ninguna información sobre los detalles de la medida de esa orden ministerial y actualmente siguen sin definirse la gran mayoría de las incógnitas que todos tenemos. Por eso se hace muy difícil determinar nuevos criterios para la convocatoria de los concursos.

Asimismo, ha llegado el momento de que estas incógnitas se despejen, pues habrá que contar también con que la medida, como ya sucedió, el cambio en el copago farmacéutico requerirá de un periodo de adaptación por parte de las comunidades autónomas. A todo ello se une que la licitación de un concurso debe cumplir con una serie de trámites administrativos y, por lo tanto, unos plazos que hacían imposible esperar más si queríamos garantizar que el día 1 de enero esas tres zonas objeto del concurso dispusieran del servicio concertado.

Por todo ello, el Servicio Navarro de Salud optó por la contratación para la prestación del servicio para esas áreas del concurso por un periodo de seis meses hasta un máximo de cuatro años. De esta forma, y dado que es previsible que a lo largo de los próximos meses contemos con la información a la que hacía referencia anteriormente, durante el año 2013 podremos volver a convocar los concursos de una manera mucho más estable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera. Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo le preguntaba si era razonable o no el plazo de contrato de seis meses prorrogable a cuatro años. La verdad es que usted no ha concretado la respuesta. No sé si le parece razonable o no, todavía espero la respuesta. Yo le doy mi opinión. En mi opinión, no es razonable un contrato de seis meses prorrogable a cuatro años, lo razonable sería un contrato de cuatro años, y le diré por qué. Y se lo diré no utilizando mis palabras sino las palabras que ustedes mismos

utilizan en la exposición de motivos del proyecto de ley foral que han registrado recientemente en este Parlamento de modificación de la Ley de Contratos Públicos, que afirma que la regulación de la duración de los contratos, y leo textualmente, ha de hacerse conjugando el principio de concurrencia con el de que las inversiones que realice el contratista puedan ser debidamente amortizadas. La verdad es que ustedes con esta licitación no cumplen ni lo que luego ponen por escrito. Y la conclusión, a mi juicio, es relativamente fácil, y la diré aunque a la señora Consejera pueda sentarle mal lo que voy a decir: Con esta modalidad de contrato que ustedes utilizan, que ahora parece que nos damos cuenta de que quizá la culpa no ha sido suya, sino que ha sido de Madrid por no desarrollar más las informaciones que usted ha referido anteriormente, ustedes primero teledirigen la licitación hacia determinadas empresas, luego se lo explicaré. Yo sería incluso capaz de poner nombres y apellidos a algunas de las empresas a las que teledirigen este contrato. No sé si por voluntad suya o por voluntad de Madrid. En cualquier caso, me parece preocupante. En segundo lugar, a mi juicio, se limita gravemente la igualdad de oportunidades de todas las empresas que estarían en disposición de licitar en ese concurso porque aquellas que tengan que hacer inversiones, por pequeñas que sean, no van a poder encontrar financiación porque para un contrato de seis meses no va haber un dios, ninguna entidad financiera, que es más o menos decir lo mismo, que les vaya a financiar las inversiones. Con lo cual están dejando fuera de la posibilidad de licitar a un número importante de empresas navarras y foráneas que podrían tener la oportunidad de licitar por eso. Por eso yo les animaría a que repasasen esa licitación y sacasen la licitación para un periodo de cuatro años y que cuatro años de contrato sean garantía suficiente para que una entidad financiera les pueda otorgar esa financiación. De esa manera, estarían defendiendo lo que defienden ustedes en la exposición de motivos de esa modificación de la ley de contratos que ustedes han presentado en este Parlamento.

Voy a aprovechar también para hacer alguna referencia a lo que usted ha dicho anteriormente, supongo que en relación con este portavoz o con este grupo parlamentario, que viene a ser lo mismo. Mire, usted ha venido a acusarme a mí o al grupo de cinismo. Yo me voy a cuidar muy mucho a partir de ahora de mantener conversaciones privadas o de pasillo con usted para que usted luego no utilice torticeramente lo que en esas conversaciones podamos decir uno u otro. Yo no voy a utilizar lo que usted diga en esas conversaciones o lo que usted ha dicho en esas conversaciones hasta ahora porque no es mi estilo. Mire, a lo largo de los años que llevo en el Parlamento he mantenido muchas conversaciones con Consejeros, con miembros del Gobierno, en la anterior legislatura

y en esta, y nunca me había pasado lo que me ha pasado esta mañana aquí, que me acusen de cinismo. En ese sentido, voy a tener que decir una cosa que me parece suficientemente seria y suficientemente grave. Quien así acusa demuestra muy poca calidad como político, como política en este caso, y demuestra, y siento decirlo, muy poca calidad como persona. Y mire, señora Consejera, yo soy consciente de que hay un dicho que dice que de bueno a tonto va un trecho pequeño, pues a partir de ahora este portavoz no va a ser ni bueno ni tonto con usted. Y lo que sí le voy a decir es que, desde luego, se ha convertido en una experta en demoler puentes de entendimiento. A este portavoz, que siempre ha estado en disposición de abrir cauces de entendimiento con ustedes y con cualquier otro grupo de la Cámara, es evidente que usted le acaba de dar un portazo. Y, bueno, como no quiero ser tonto en el futuro me limitaré a saludarla por los pasillos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Pues me limitaré a contestar a la pregunta que usted me hacía sobre si son razonables o no los seis meses. Obviamente, los seis meses a mí no me gustan. Le he dado el motivo por el cual hemos tenido que sacar la licitación por ese plazo y ha sido porque, si no, como le decía, esas zonas de Navarra podían quedar sin servicio a partir del 1 de enero. Creo que es lo más razonable para ambas partes y, en cualquier caso, si tiene usted alguna duda sobre la legalidad del concurso o sobre la dirección del concurso le diré que actué como usted crea que debe hacerlo ante los tribunales o ante quien usted estime oportuno. Dado el cambio que se va a producir en la regulación a nivel nacional sobre el transporte sanitario creí que lo más razonable era esperar a que eso se hiciera. Y nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera.

**Pregunta sobre las razones del Departamento de Salud para los cambios de atención a pacientes en la Unidad de la Memoria y alternativas para las personas afectadas de Alzheimer, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la Unidad de la Memoria, formulada o presentada por la señora Fernández de Garaialde. Para tramitarla, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Es una pena que no esté el Consejero señor Alli, porque me gustaría decirle que es cierto que se hace camino al andar: Lo que somos se demuestra con hechos, evidentemente, y, sobre todo,

diciendo la verdad y mostrándonos en todos los sitios y ante todas las personas como somos sin ningún tipo de hipocresía, para bien o para mal.

Dicho esto, creo que la pregunta está muy clara. Es cierto que en la Unidad de la Memoria antes se atendía a una serie de pacientes, el 90 por ciento de los cuales eran derivados desde Neurología con enfermedad de Alzheimer y un 10 por ciento desde Salud Mental. Ahora, o por lo menos eso es lo que hemos leído en prensa, y sería bueno, primero, que diga si es cierto o no, y, segundo, si es así, que diga cuáles son las razones por las que únicamente pacientes de Salud Mental van a ser atendidos en la Unidad de la Memoria y qué alternativas propone el Departamento de Salud para con esas personas que no van a ser tratadas en la Unidad de la Memoria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Señoría, la denominada Unidad de la Memoria venía prestando dos tipos de servicios: las evaluaciones neuropsicológicas de pacientes con sospecha de enfermedad de Alzheimer, que sirven de ayuda para el diagnóstico de esta enfermedad, y un programa de terapia de estimulación cognitiva para pacientes en fase inicial de enfermedad de Alzheimer. Las evaluaciones neuropsicológicas de pacientes con posible enfermedad de Alzheimer se realizan también en el Complejo Hospitalario de Navarra, concretamente en el Servicio de Neurología, que, como supongo que sabrá, es el servicio responsable de hacer el diagnóstico y el plan terapéutico de esta enfermedad. Y es que en este servicio es donde deben estar integradas este tipo de evaluaciones neuropsicológicas junto con otros métodos diagnósticos que son propios de los servicios de Neurología.

Lo que hemos hecho entonces es reordenar nuestros recursos, y, además, evitar duplicidades innecesarias y heterogeneidad en la asistencia, así como proporcionar la atención oportuna y adecuada a cada tipología de paciente. Así, a partir del 31 de diciembre la unidad de memoria de Salud Mental se ocupará solo de las evaluaciones neuropsicológicas de los enfermos de Salud Mental y en cambio los que tienen Alzheimer u otras patologías neurodegenerativas se evaluarán en Neurología en una consulta específica de evaluación que, como les digo, ya está funcionando desde hace mucho más tiempo que la otra y que va a ser reforzada adecuadamente.

Supongo, señoría, que no habrá querido poner en duda en ningún momento que vamos a dejar desatendidos a pacientes de Alzheimer ni a ningún otro, tal y como también escuché aquí a algún portavoz ayer.

*Creo que hay que tranquilizar a la población porque eso es absolutamente falso. Sería una acusación demasiado grave, pero, por si acaso, quiero dejar claro que el cambio se ha hecho a propuesta del director de Salud Mental y del director del Complejo Hospitalario consensuado con el Director Médico del Complejo y avalado por los profesionales encargados de llevar a cabo esas evaluaciones neuropsicológicas. No creo que ni usted ni yo seamos las personas indicadas para decirles a ellos cómo tienen que hacer las cosas y quién debe prestar la atención sanitaria a los pacientes de Alzheimer, si Neurología o Salud Mental. Coincidirá conmigo en que tenemos magníficos profesionales en ambas áreas, y si ellos dicen que así se va a atender mejor a los pacientes de Alzheimer y a cualquier otro paciente, yo, desde luego, confío ciegamente en que así va a ser. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la respuesta. Hay una cosa que quiero dejar clara, y es que yo no he puesto en duda ni la profesionalidad de los trabajadores y las trabajadoras, ni cómo se va a atender a los pacientes. O sea, yo no quiero que se pongan en mi boca cosas que no he dicho. Yo he hecho una pregunta y lo quería era una respuesta. No he puesto en duda absolutamente nada. Y digo esto porque, además, en la legislatura pasada, no sé si fue el año pasado o hace dos, estuvimos viendo la Unidad de la Memoria. Entonces, en esa Unidad de la Memoria nos explicaron que cada año se diagnostican mil nuevos casos de enfermedad de Alzheimer y nos explicaron, además, que en el intento de frenar o de retrasar los síntomas de esta enfermedad existían distintas maneras de actuar. Una de las maneras era con fármacos y otra mediante la psicoestimulación, y que esa psicoestimulación se realizaba en la Unidad de la Memoria, con una muy buena valoración por parte del Departamento de Salud y por parte de los trabajadores y trabajadoras de lo que era la unidad y una defensa a ultranza y, además, nos dijeron que existía una guía de abordaje de lo que era la demencia con una guía de actuación, de coordinación, entre creo que era Atención Primaria y Neurología, y que estaba todo protocolizado. Desde Atención Primaria se enviaba a esas personas a Neurología y en Neurología, evidentemente, se evaluaba a las personas y precisamente, y para hacer esa psicoestimulación, para frenar los síntomas de Alzheimer se les enviaba a la Unidad de la Memoria.*

*En aquel momento dijimos que nos parecía un servicio fantástico, un servicio maravilloso y que por eso creíamos que lo que había que hacer era no centralizarlo solo en Pamplona sino extenderlo a toda Navarra.*

*A partir de aquí, lo que quiero es que me responda, porque evidentemente que se les evaluará en Neurología, como se hacía antes, porque también se les evaluaba según el protocolo existente. Entonces, lo que quiero saber es lo siguiente: después de la evaluación, ¿dónde y cómo se les va a tratar a estas personas diagnosticadas de Alzheimer, que son el 90 por ciento de las personas usuarias de la Unidad de la Memoria, por lo menos eso es lo que nos dijeron en el departamento? No quiero saber otra cosa. No he cuestionado la Unidad de la Memoria porque me parece un servicio fantástico. No he cuestionado la labor de los trabajadores y trabajadoras. Y no he cuestionado en absoluto la información que nos dieron en aquel momento ni la que nos ha dado usted. O sea, no he cuestionado absolutamente nada. Solo quiero saber cómo se va a tratar ahora a estas personas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Pues es lo que he intentado explicarle, creo que con poco éxito. La Unidad de la Memoria va a seguir trabajando, y creo que ustedes van a poder visitarla en los próximos días y verán cómo sigue trabajando, lo que pasa es que la Unidad de la Memoria está dentro de la dirección de Salud Mental. Entonces va a trabajar más específicamente con los pacientes de Salud Mental y, eso sí, en total y estrecha colaboración con el Servicio de Neurología del Complejo Hospitalario, pero habrá cuestiones que se realizarán en el Complejo Hospitalario, pautadas y seguidas por el Servicio de Neurología, y otras cuestiones que se harán en Salud Mental, pero no es más que una cuestión organizativa interna y así lo van a ver ustedes cuando acudan a visitar la Unidad de la Memoria. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

**Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra y el grado de cumplimiento alcanzado respecto a la moción aprobada sobre el tránsito de personas en vías situadas en suelo no urbanizable, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el tránsito de personas en vías situadas en suelo no urbanizable, presentada por el señor Villanueva Cruz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esta pregunta viene motivada porque en su día en esta Cámara se aprobó una moción, que incluyó, además, una enmienda de sustitución del Partido Socialista, en la cual se pedía al Gobierno de Navarra que realizara una serie de acciones respecto de la señalización fun-*

damentalmente de los caminos o de las vías que están situadas en zonas no urbanizables, en áreas no urbanizables y que, sin embargo, deben ser o deberían ser aptas para el tránsito de personas bien a pie, bien con un vehículo. Por lo tanto, es una pregunta estricta de control al Gobierno, puesto que se aprobó esta moción en esta Cámara, me gustaría saber exactamente en qué grado de cumplimiento se encuentra su departamento al respecto de esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debo confirmar que, efectivamente, se están dando los pasos para cumplir; para revisar y actualizar el decreto foral al que hacía referencia la moción, partiendo de unos elementos que yo creo que son clave y que son básicos: por un lado, la protección ambiental de ese espacio que está en un medio natural y, por otro lado, la autonomía local de quien tiene la competencia para gestionarlo. A día de hoy estamos inventariando, estamos reconociendo todos los caminos y pistas forestales que hay en Navarra para, a partir de ahí, con base en esas dos anteriores premisas, la norma medioambiental y la competencia, ser capaces de seleccionar las que sirvan y en función de qué usos se pueden abrir determinadas vías y se pueden destinar a un uso más amplio al que en este momento se está realizando.

¿Qué queremos hacer después de seleccionar esos posibles espacios? Hablar con la Federación Navarra de Municipios, hablar con el Departamento de Turismo para, a partir de ahí, terminar definiendo cuáles son, y, una vez tengamos eso realizado, modificar el decreto y realizar el soporte informático.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Intervendré brevemente. Le agradezco mucho, señor Consejero, las explicaciones facilitadas. Lo cierto es que resulta agradable comprobar que, efectivamente, ustedes están haciendo el trabajo. Respecto a las dos premisas que me dice usted, con la de la protección medioambiental estamos absolutamente de acuerdo y respecto a la competencia o propiedad municipal, evidentemente, también porque no puede ser de otra manera, pero sí le quiero decir, ya que ha hecho usted mención a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y también al Departamento de Turismo, que nos parece absolutamente correcto que ustedes hablen con todos los agentes implicados, nos parece también correcto que el criterio

de propiedad y de autonomía municipal se respete, lo único que le digo es que nosotros vamos a estar vigilantes en este asunto precisamente para que esos diálogos, esas conversaciones y esa autonomía municipal no deriven, como ocurre en algunas otras ocasiones o en algunos otros casos, en impedimento a la hora de ejecutar lo que este Parlamento ha aprobado y, por lo tanto, vamos a estar vigilantes para evitar algunas arbitrariedades, y de ahí el objeto inicial de esta moción cuando se presentó hace unos meses. Simplemente, se lo digo como recordatorio. Le agradezco la respuesta y en los próximos meses seguiremos atentos al asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): La verdad es que no sé si se producen arbitrariedades o no, pero lo que sí que está claro es que las entidades locales tienen las competencias que tienen y está claro que hay una norma medioambiental que está por encima de todo. Eso es lo que el Gobierno va a tratar de armonizar desde el diálogo y con una voluntad total y absoluta de llegar a acuerdo, porque si en este tema, efectivamente, no somos capaces de llegar a acuerdo, aunque tengamos un decreto modificado, aunque tengamos una serie de espacios puestos a disposición del usuario, de aquella persona que quiera utilizarlos, terminará generando problemas, con lo cual el Gobierno hará todo lo que esté en su mano para que se cumpla con lo que este Parlamento le ha trasladado y al mismo tiempo se respete la autonomía local y se respete la norma medioambiental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. xx).**

SR. PRESIDENTE: A continuación, vamos a pasar al debate de las mociones. La primera, debate y votación de la moción por la que se insta

*al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Solicitamos que esta moción no se debata en estos momentos y que pueda pasar, tal y como hemos solicitado en el Registro de la Cámara, a la Comisión de Economía y Hacienda con base en muchas circunstancias, incluida la ponencia del tema fiscal, y lo mismo pediríamos para la moción número 19 por la que se insta a realizar un estudio de coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de infraestructuras bajo la modalidad del peaje en la sombra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por lo tanto, si les parece a sus señorías, tanto la moción número 18 del orden del día como también la 19 se trasladarán a la Comisión correspondiente. Me informan también en este momento de otra cuestión, de una solicitud en este caso del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai para que la moción número 23 del orden del día también pase a Comisión. ¿Les parece? Por lo tanto, 18, 19 y 23 irían a la Comisión correspondiente.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acatar la sentencia del 10 de julio del 2012, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, continuamos en este caso con el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acatar la sentencia del 10 de julio de 2012, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Para su defensa o para su presentación, mejor dicho, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Egun on guztioi. Este es un tema que hemos tratado en otras ocasiones, tanto el relacionado con la resolución del conflicto como el relacionado con los derechos de los presos políticos vascos. En este contexto, hoy se vuelve a tratar el tema concreto de la doctrina denominada Parot, que de facto supone, y lo hemos dicho muchas veces, una cadena perpetua para muchas personas. Hay seis navarros y navarras que están cumpliendo sus penas y a las que a partir del año 2006 se les aplicó la conocida como doctrina Parot, según la cual debe aplicarse la redención de la pena a cada condena de manera individual y no a la pena máxima de treinta años. Tenemos el caso concreto de la vecina de Tafalla, Inés del Río, a la que la Audiencia Nacional, un mes antes de*

*acabar de cumplir su pena, aplicó la doctrina Parot, tras lo cual decretó que tenía que seguir manteniéndose en prisión. Se recurrió la sentencia de la Audiencia Nacional al Tribunal Constitucional y, al no tomarse en consideración ese recurso, el tema pasó al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Este tribunal admitió por unanimidad el recurso presentado y condenó al Estado español a indemnizarle con treinta mil euros por daños morales y otros mil quinientos euros en concepto de costas. Al mismo tiempo, instó al Estado español a ponerla en libertad en el plazo de tiempo más breve posible sosteniendo que mantenerla en prisión desde el 3 de julio de 2008 es irregular y viola el artículo 5 del Convenio de Derechos Humanos. En este contexto, y ese es el sentido de esta moción, los grupos parlamentarios que hemos presentado esta moción consideramos que es una vulneración de los derechos fundamentales de la ciudadana de Tafalla Inés del Río Prada, tal y como lo dice también el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.*

*En esa misma situación, además de Inés del Río, se encuentran otros seis presos navarros, tres de los cuales padecen graves enfermedades. Y eso es lo que planteamos en esta moción, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a acatar la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y se posicione de una manera favorable a que se ponga en libertad, tal y como dice el tribunal europeo, a la vecina de Tafalla Inés del Río Prada; y también que el Parlamento inste al Gobierno de España a que extienda esa misma sentencia del tribunal europeo al resto de presos navarros que se encuentran en esa situación.*

*Como decía al principio de la intervención, es evidente que no es la primera vez que hablamos de derechos de personas, en este caso derechos fundamentales, y entendemos que en estos momentos, en este ciclo que estamos viviendo, hay que coadyuvar a que un escenario sin violencia, un escenario de paz en el que todos y todas aportemos sea efectivo. Quiero hacer mención también a que este lunes se negó la tramitación de una sesión de trabajo con el colectivo Herrera, que es la asociación que en estos momentos está trabajando por los derechos de los presos y presas. Pensamos que este tipo de situaciones, evidentemente, no ayudan a que respetemos los derechos de todas las personas.*

*En cualquier caso, esperando el posicionamiento del resto de grupos, quiero hacer un llamamiento también, como hemos dicho muchas veces, a superar mensajes caducos, a superar el esquema que entendemos que debemos intentar superar entre todos y todas, y estamos hablando de derechos, de derechos que además está reconociendo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y lo*

que pedimos es ratificar lo que ha dicho ese tribunal. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on. Buenos días. Turno a favor y firmante.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, lo hace a favor, porque así la señora Ruiz tiene el tiempo completo y no lo tienen que repartir.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si así lo dice el Presidente...

SR. PRESIDENTE: Así lo dice el Reglamento.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... como es una cuestión de orden, así lo acepto. Estamos ante una cuestión de derechos humanos. Si a cualquier persona, a cualquier ciudadano o ciudadana se le preguntase en la calle si los derechos humanos pomposamente proclamados por la Constitución pueden ser excepcionados diría que no, que los derechos fundamentales, los derechos humanos son algo sustancial, son algo vigente y son algo que no debe ser excepcionado. Sin embargo, las leyes especiales, las leyes de excepción son aquellas que de algún modo ponen en entredicho las proclamas del Título I, las más pomposas de la Constitución y también de todas las declaraciones internacionales que están suscritas por los Estados entre ellos el Estado español. En este caso, además, nos encontramos con que la doctrina Parot es una cuestión jurisprudencial, es decir, no es una ley, ni siquiera es una ley de excepción, ni siquiera es una ley excepcional, es una jurisprudencia. Una jurisprudencia que en un momento dado recibe el nombre por la persona a la que se le aplicó e interpretó con efecto retroactivo una serie de leyes penales. La retroactividad de las leyes penales es un principio rechazado con base democrática y con todos los principios democráticos que apoyan la irretroactividad imprescindible de los derechos humanos.

Pues bien, este tema ha llegado ya a la sede del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. En esa sede, en primera instancia, que es una instancia normalmente aceptada por los Estados, por unanimidad se establece para este caso concreto, para el que se cita en la moción, de la ciudadana navarra Inés del Río la no aplicabilidad, entre otras cuestiones, de la retroactividad, y se dicta una sentencia. El Estado español debería haberla cumplido y si quería recurrirla tendría que haber recurrido después de cumplir esta sentencia, es decir, poniendo a esta persona, Inés del Río, en libertad y luego, si quería acudir al Pleno, hacerlo así, pero ha desobedecido el veredicto del Tribunal

de Estrasburgo. Por lo tanto, en esta moción se utiliza en el primer punto la palabra acatar. Se nos dirá: ¿es que no tenía derecho a recurrir? A recurrir, sí, pero a suspender la ejecución de la sentencia en primera instancia no. Eso significa un no acatamiento, porque todos hemos oído en mil ocasiones la famosa frase de que acatamos lo que digan los juzgados y tribunales, pero acatar lo que dicen los juzgados y tribunales significa hacerlo en cada una de las instancias. En este caso concreto acatar significa, aunque se recurra, cumplir en primera instancia. No hay ninguna norma ni ninguna ley que diga que los Estados que han suscrito el convenio en el que se funda el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos puedan suspender la ejecución de los veredictos de ese tribunal mientras recurren al plenario. Eso no existe y, por lo tanto, el Gobierno de España no está actuando con corrección. Por eso se utiliza en el primero de los puntos la palabra acatar. No porque se cierre el camino a recurrir, eso siempre existe, sino porque no existe ni la suspensión ni la libertad provisional ni la prisión provisional, para el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Y, naturalmente, este tribunal crea jurisprudencia y el plenario probablemente establecerá también jurisprudencia. Todos sabemos que estos tribunales formados por los Estados están sujetos y permeabilizados, no impermeabilizados sino permeabilizados, a toda una serie de influencias que, sin duda ninguna, por desgracia, se están ejerciendo, tal y como fue anunciado por un responsable del Gobierno español a este respecto de manera expresa, lo cual no deja de ser absolutamente denunciante. Pero, en cualquier caso, mientras eso suceda, esta persona tendría que estar en libertad. Ese es el punto primero.

El punto segundo es que eso tiene que extenderse a todas las personas que estén en esta situación, personas cuyas penas, según la legislación vigente en el momento en que fueron juzgadas, están cumplidas, y los que creen en los tribunales deberían creer también en las leyes. Otra cosa es la evaluación de las leyes. Nosotros creemos, como he dicho al principio de mi intervención, que si a cualquier persona de bien se le preguntase en el Paseo de Sarasate o en cualquier de las calles en Pamplona si pueden ser suspendidos los derechos humanos nos respondería: democráticamente, no. Eso es, desgraciadamente, sin embargo, lo que está sucediendo. Creo que estamos en los prolegómenos de un cambio sustancial, no solo en esta materia, también en otras, que afectan a los derechos humanos y creo, sinceramente, que esta doctrina Parot, que nunca debió haber existido, será erradicada como también todas las legislaciones especiales que suspenden los derechos humanos de todas las personas. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, en el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo quiere dejar claro antes de entrar en esta cuestión que, por supuesto, rechazamos los delitos que haya cometido o haya podido cometer esta persona de cuya sentencia estamos hablando y, por supuesto, siempre hemos rechazado y hemos condenado la violencia de ETA, pero es cierto que un Estado democrático de derecho debe ser un Estado garantista que respete escrupulosamente los derechos humanos y, desde luego, en la medida en que no respeta los derechos humanos se deslegitima en ese concepto intrínseco de Estado de derecho. Pues bien, la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo dice muy claramente que la conocida como doctrina Parot incumple los artículos 5.1 y 7 de la Convención de Derechos Humanos de la Unión Europea. Desde luego, a criterio de nuestro grupo, no solo incumple esos artículos, es que son prácticamente los mismos que el artículo 25 de la Constitución y el artículo 1 y siguientes del Código Penal. Desde luego, para nosotros la doctrina Parot incumple tres principios básicos. En primer lugar, el principio de legalidad de que nadie puede ser condenado por acciones que no estén tipificadas en el momento de la comisión del delito y, por supuesto, debe estar perfectamente determinada la pena. También, a nuestro juicio, incumple el principio de seguridad jurídica, y qué no decir del principio de irretroactividad, como ya se ha señalado anteriormente. Por tanto, estas personas deben cumplir las penas que estaban tipificadas en el Código Penal en el momento en el que cometieron los delitos, pero lo que no tiene ninguna lógica es que en una actuación, a nuestro juicio, vindicativa, vengativa de las instituciones del Estado se les imponga una pena añadida con carácter retroactivo.*

*Por tanto, a nuestro juicio, es de pura justicia, de respeto a los derechos humanos que, efectivamente, se acate la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo y que esta persona sea puesta en libertad. Desde luego, nosotros nunca hemos estado de acuerdo con la legislación especial que en materia de terrorismo se ha aplicado en este país, pero es que ahora todavía con mayor razón no podemos aplicar desde las instituciones este carácter, a nuestro juicio, vindicativo, como decimos, de la legislación en materia de terrorismo. La mejor forma de legitimar el Estado de derecho es ser absolutamente garantistas del mismo y, desde luego, estas actitudes vamos a decir vindicativas van en contra de ese espíritu del Estado de derecho. No cabe impunidad, pero tam-*

*poco cabe la venganza en materia de derechos humanos. Esto debería ser un principio fundamental y ayudaría, desde luego, a reforzar la legitimidad de las instituciones del Estado de derecho.*

*Señorías, yo creo que hay que tener altura de miras, en estos momentos, si cabe, todavía más porque es obvio que las circunstancias han cambiado sustancialmente, afortunadamente, hoy ya no tenemos más asesinatos y más muertes y, por tanto, también las circunstancias han de ser un elemento fundamental aunque, insisto, los derechos humanos se deben garantizar siempre, independientemente de las circunstancias, y esta es una cuestión de derechos humanos, insisto, y acabo, independientemente de que, por supuesto, nuestro grupo ha rechazado y rechaza todo tipo de violencia, y en este caso la violencia cometida por la banda terrorista ETA. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera. Tiempo máximo de diez minutos.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, va a votar en contra de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acatar la sentencia de 10 de julio de 2012, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, presentada por los grupos Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.*

*Está claro que vivimos en un Estado de derecho en el que está plenamente vigente y se protege el ejercicio y los derechos y libertades públicas; en un Estado de derecho en el que rige la ley y en el que se trabaja en el sostenimiento de la seguridad ciudadana, previniendo y combatiendo a la delincuencia. Por lo tanto, aquellos quienes delinquen deben ser detenidos y puestos a disposición judicial, sin perjuicio de su derecho a la tutela judicial efectiva, establecida constitucionalmente.*

*Inés del Río Prada ha sido encausada en ocho procesos penales en los que, como consecuencia de esos delitos en los que ha sido considerada probada su participación, ha sido condenada a más de tres mil años de privación de libertad, estableciéndose posteriormente que, por refundición de las distintas condenas que se le habían impuesto, la pena máxima a cumplir por la condenada debía ser la de treinta años de reclusión. Son justamente las garantías que ofrece nuestro ordenamiento penal las que han permitido a Inés del Río ejercer su derecho de defensa en todas las instancias hasta llegar, finalmente, por haber firmado y ratificado España la Convención Europea de Derechos Humanos, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo.*



*Las sentencias están para ser cumplidas obligatoriamente en la forma y en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico. La sentencia de la sala tercera del Tribunal Europeo de Derechos Humanos no es definitiva, es susceptible de recurso, y España la ha recurrido ante la gran sala de dicho tribunal. Corresponde, pues, a los órganos jurisdiccionales la interpretación y aplicación del derecho al cumplimiento y, en definitiva, la ejecución de las sentencias, incluida la incorporación al ordenamiento español y la ejecución de la sentencia definitiva del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. No corresponde, por consiguiente, al Parlamento de Navarra hacer interpretaciones relativas a la ejecución de sentencias, a la aplicación de los beneficios penitenciarios ni a su aplicación extensiva a otras personas que no sean las personadas en la instancia jurisdiccional de que se trate. Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, creemos y reiteramos que el Parlamento de Navarra no es la institución adecuada para plantear esta moción, que se debe dejar trabajar a la justicia y no intentar gobernar, presionar o apremiar ni al Estado ni a los órganos jurisdiccionales o penitenciarios al cumplimiento de resoluciones judiciales cuya obligación les corresponde. En todo caso, también entendemos que se trata de una iniciativa que por contener una petición al Gobierno de España sus promotores tienen la alternativa de plantearla ante el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, va a votar en contra de dicha moción. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Garijo. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros entendemos, desde el conocimiento, por otra parte, de esta sentencia cuya literalidad creo que hay que valorar en sus justos términos y sin lugar a dudas definitivamente será ratificada o no por el plenario del tribunal, que es una decisión que fue iniciada con la modificación del criterio judicial por parte del Tribunal Supremo y que posteriormente parece que va a ser modificado ese criterio debido a las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que, lógicamente, habrá que cumplir. En cualquier caso, es una cuestión de discusión y de debate judicial cambiante a lo largo del tiempo y, por lo tanto, a ese criterio cambiante nos remitimos.*

*Entendemos también que al Gobierno de España le compete la gestión de la política penitenciaria y de lo que es la extensión al ordenamiento jurídico, a las decisiones dimanantes del ordenamiento jurídico por parte de los órganos competentes, que son los judiciales, de este tipo de sen-*

*tencias, y nosotros siempre hemos pensado que a quien corresponde toda la cuestión de la política penitenciaria, su gestión es al Gobierno de la nación. En cualquier caso, también queremos manifestar que nos parece positivo valorar progresivamente la flexibilización de la política penitenciaria, a la vista de la situación que en estos momentos conocemos de ausencia de atentados terroristas y de que ETA, afortunadamente, ya no comete atentados terroristas ni asesina a las personas. En cualquier caso, por las razones que he expuesto, votaremos que no.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación, para cerrar la intervención de los grupos, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Villanueva. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos, señorías. Voy a intentar ceñirme exactamente al objeto de la moción que presenta el grupo Bildu. Probablemente no voy a hacer el discurso que algunos esperarían, ni tan siquiera me voy a referir a la cuestión de los derechos humanos relacionada con Bildu, habrá gente que diga que es un sarcasmo, otros pueden considerar otras cuestiones. Respecto al caso que nos traen aquí, que, además, es un caso muy concreto porque, efectivamente, ha habido una sentencia, lo que tengo que decir lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, y es que todavía está pendiente de ratificación dicha sentencia. Tengo que decir, además, que los derechos humanos se respetan en España. Por mucho que algunos se empeñen en manifestar lo contrario, España goza de un Estado de derecho y en España los derechos humanos se respetan sin ningún género de dudas y, por lo tanto, lo que nosotros no vamos a hacer es permitir que esto se ponga en cuestión sencillamente porque además se pone en cuestión precisamente para defender un proyecto político que, desgraciadamente, se ha basado en el pasado, y probablemente en algunos aspectos se sigue basando, en la violación sistemática de esos mismos derechos humanos que se pretenden invocar aquí.*

*Tengo que decir, además, que me sorprende el propio planteamiento de la moción en cuanto a que se insta al Gobierno de España a hacer algo que corresponde al ámbito judicial. Ustedes vienen quejándose tradicionalmente precisamente de lo que llaman correspondencia entre el poder político y el Poder Judicial en España y, sin embargo, son ustedes los que ahora están pidiendo al Gobierno de España que interfiera en algo que, evidentemente, es decisión de los jueces. Este es otro argumento u otro motivo por el cual nosotros no podemos aceptar lo que ustedes plantean. Mire, los jueces tienen sus propias capacidades, tienen*

su ámbito de decisión, y, además, tienen, obviamente, las competencias determinadas para poder interpretar y poder aplicar la ley cuando les corresponde. Y yo les tengo que decir una cosa: aquí no se trata de venganza, el Gobierno del Partido Popular no actúa ni está actuando en ningún caso por venganza; el Gobierno del Partido Popular quiere que se cumpla la ley, lo hemos dicho hasta la saciedad y lo vamos a seguir reiterando: única y exclusivamente nos mueve el cumplimiento estricto de la ley. Y fuera de ahí no nos van a encontrar, ni en un sentido ni, evidentemente, en otro. Por lo tanto, lo que yo les tengo que decir es que son ustedes los que tienen que comprender cómo funciona el Estado de derecho, cómo funcionan las leyes en España y acatar y asumir las responsabilidades que en su momento se deriven de determinadas acciones.

Respecto a la política penitenciaria, lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista y yo lo tengo que repetir una vez más en esta tribuna: la política penitencia le corresponde al Gobierno, esa sí es una facultad del Gobierno, el Gobierno señala la política penitenciaria como cree que debe hacerlo en cada momento. Ya me he manifestado en otras ocasiones respecto de la banda terrorista ETA, la política penitenciaria y la posición de este partido, y no me voy a reiterar, pero ustedes han planteado este asunto desde el punto de vista de los derechos humanos, y lo que tengo que decir es que la sentencia está pendiente de ratificación y que, evidentemente, no puedo compartir el planteamiento de la moción que ustedes hacen porque en España, lo reitero, se respetan los derechos humanos, en España hay Estado de derecho y, además, existe la separación de poderes que precisamente ustedes una y otra vez critican porque dicen que no existe, y hoy es el día en el que ustedes están pretendiendo que este Parlamento inste al Gobierno de España a interferir en la acción ordinaria de unos jueces que están aplicando una doctrina conforme a su conocimiento jurisprudencial y, por lo tanto, lo que yo les tengo que decir es que no vamos a apoyar esta moción. Insisto, no voy a hacer otro tipo de valoraciones políticas, prefiero ceñirme exactamente al asunto que ustedes plantean, pero me parece que está fuera de lugar en todos sus términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica. Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Sinceramente, voy a ser breve. Tengo que decir, incluso a los grupos que van a votar en contra de la moción, que me alegro del tono que se ha empleado, como decía el señor Villanueva, no iba a entrar en otro tipo de consideraciones, pero sinceramente me alegro del tono y entiendo que también es un

paso. Ha habido dos portavoces, el de UPN y el del Partido Popular; que han hablado de que estamos en un Estado de derecho. El portavoz de UPN ha hablado de un Estado de derecho que actúa contra la delincuencia. Evidentemente. Aquí no estamos hablando de actuar o no actuar contra la delincuencia, estamos hablando del cumplimiento de una sentencia que viene de instancias europeas, y el portavoz del Partido Popular recalca que estamos en un Estado de derecho en el que los derechos humanos se respetan. Léase los últimos informes de Amnistía Internacional. Léaselos. Como usted no ha entrado en otro tipo de consideraciones, yo tampoco me voy a extender en decir o en probar o en poner miles de ejemplos que demuestran que en el Estado español no se cumplen los derechos humanos para todas las personas.

Hablaba también de separación de poderes. Evidentemente, el Tribunal de Estrasburgo no tiene un órgano que garantice el cumplimiento de sus sentencias en cada Estado. Es el Gobierno de España o los Estados los que tienen la potestad para recurrir, como ha hecho el Gobierno del Estado español, y la obligación de acatar y hacer cumplir la sentencia. Nosotros tenemos bien clara la separación de poderes, son ustedes los que no lo tienen tan claro. El Estado español es el responsable de hacer cumplir y acatar la sentencia, y es lo que pedimos en la moción, tal y como tiene la potestad, como digo, para recurrir, cosa que ha hecho. El recurso lo pone el Gobierno del Estado.

En todo caso, lo que les pedíamos en esta moción a los grupos representados en el Parlamento y lo que le pedimos también al Gobierno del Estado español, tal y como decía el portavoz de Izquierda-Ezkerra, es altura de miras para superar una legislación de excepción, y no va a negar ninguno de los portavoces que han intervenido que son medidas de excepción. Algunos podemos pensar que son medidas de venganza, como aquí también se ha comentado. Unas medidas de excepción y unas medidas de venganza que incluso se están cuestionando desde Europa, y no voy a repetir lo que ya he dicho en la primera intervención, pero estamos hablando de derechos básicos, de derechos que incluso el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dice que se están vulnerando. Estamos hablando de derechos básicos, y los derechos son para todas las personas, sin entrar a valorar otra serie de consideraciones, no pueden estar sujetos a condiciones, y eso es lo que el Gobierno español también debería acatar. Por tanto, desde aquí volvemos a decir que superemos entre todos estos esquemas, estas medidas de excepción. Cada vez es mayor la demanda social en este ámbito, escuchemos también a la ciudadanía y afrontemos este tema con honestidad y con la altura de miras que requiere la situación, y empecemos a avanzar cuanto antes y a dar pasos en, como decía el por-

*tavoz del Partido Socialista, hacer efectiva esa flexibilización que nombran algunos. Flexibilización es, para empezar, acatar las sentencias de un tribunal de derechos humanos que está diciendo que durante cuatro años se están vulnerando los derechos de esa persona, que también los tiene.*

*Por tanto, vuelvo a hacer referencia a un aspecto que he comentado también en la anterior intervención, vamos a seguir reivindicando los derechos de los presos porque también los tienen y vamos a seguir pidiendo sesiones de trabajo con las asociaciones que defienden esos derechos, y esperamos encontrarnos ahí cada vez más personas y más grupos de los que estamos aquí representados. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Una vez que se ha producido el debate de esta moción, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los actos solemnes se interprete, además del himno de Navarra, el himno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al vigésimo primer y último punto del orden del día de la sesión plenaria de hoy: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los actos solemnes se interprete, además del himno de Navarra, el himno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Beltrán. Les comunico a sus señorías que por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai se ha presentado una enmienda de adición que, por lo tanto, se defenderá a continuación. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. El Partido Popular de Navarra ha presentado a lo largo de esta legislatura muchas iniciativas parlamentarias orientadas a la creación de empleo, al desarrollo económico, y también en materias de sanidad, en materias de educación y en políticas sociales. Todas ellas fueron presentadas con el mismo respeto y compromiso con la actividad institucional y política de este Parlamento con el que presentamos la moción que vamos a debatir. Respeto y*

*compromiso con el que el grupo Popular trata cualquier iniciativa parlamentaria que presentan los diferentes grupos de esta Cámara, por mucho que esas iniciativas sean absolutamente contrarias a nuestros principios ideológicos y nos puedan parecer inapropiadas. Muchas nos lo parecen, pero las asumimos y, por encima de todo, las respetamos y debatimos con rigor y pido lo mismo para este grupo parlamentario.*

*Señorías, ¿conocen ustedes cuántas veces se interpreta en Navarra en actos solemnes el himno de España? Pues solamente una vez, el día que se celebra el homenaje a los Reyes de Navarra y cuenta con la presencia de los Príncipes de Asturias y de Viana. Puede ser que también en alguna ocasión cuando asisten a Navarra los Reyes de España o el Presidente del Gobierno. Es decir, tiene que venir alguien de fuera para poder escucharlo.*

*Los himnos, sea cual sea su ámbito institucional de representación, son uno de los máximos símbolos de un país o de una región. Su interpretación constituye un momento de solemnidad al presentarse como un elemento de identidad de los ciudadanos con un país y, por tanto, de unión entre las personas. Nos preguntamos por qué no se interpreta en el transcurso de los actos del día 3 de diciembre con motivo del Día de Navarra. También hay dos actos de gran solemnidad que deberían abrirse con el himno de España, a nuestro juicio, como son la entrega de la Medalla de Oro de Navarra y el homenaje a Navarra. Con respecto a este último acto, en concreto, en su edición de 2011, dedicada a los órganos judiciales y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que lucharon contra la banda terrorista ETA, ¿no les parece que hubiera sido lógico interpretar el himno nacional junto con el de las Cortes? Del mismo modo que podía haberse interpretado en el acto conmemorativo de los treinta años del Amejoramiento que celebramos el pasado mes de marzo.*

*Señorías, nosotros no tenemos reparo ni somos timoratos en declararnos navarros y españoles, lo mismo que la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad, y por eso instamos al Gobierno de Navarra a que en los actos solemnes que se celebren en la Comunidad Foral el himno de España sea interpretado junto con el de las Cortes.*

*Esta moción, como bien saben todos ustedes, no es baladí. Si en alguna Comunidad resulta pertinente es en Navarra, donde, desgraciadamente, tenemos que estar recordando a algunos prácticamente cada día nuestra pertenencia a la nación española. Ejemplos tenemos en el incumplimiento de la Ley de Símbolos en muchos Ayuntamientos al no estar presente la bandera de España. En otros, incluso la atan para que no ondee. Desde el Partido Popular de Navarra solicitamos el apoyo a nuestra moción especialmente a Unión del Pueblo*

*Navarra y al Partido Socialista Obrero Español de Navarra, para que mediante la interpretación del himno de España en actos solemnes quede reforzada y recordada nuestra pertenencia, y con orgullo como navarros, a la nación española frente a los afanes nacionalistas de transformar la realidad y eliminar cualquier símbolo que recuerde al país al que pertenecemos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el grupo enmendarte tiene la palabra el señor Jiménez, de Nafarroa Bai.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Empezaré con un tema menor, recordando que en el Pleno anterior desde el PP se nos acusaba a los nacionalistas de perder el tiempo con los grandes problemas que tiene la sociedad navarra porque hablábamos de euskera. Estábamos perdiendo el tiempo y haciéndoselo perder a este Parlamento. El himno de España es la mayor preocupación que tiene la sociedad navarra, los ciudadanos que están ahora en el Paseo de Sarasate y, por lo tanto, a petición del PP, estamos hablando de esto.*

*Miren, Navarra es una sociedad plural, y lo es en lo geográfico, en lo cultural, en lo religioso, en lo lingüístico, en lo ideológico. No hay nada más que ver este Parlamento: siete grupos parlamentarios. El respeto a la pluralidad y la convivencia de esta sociedad y su cohesión ha sido el mayor reto y la mayor asignatura pendiente que todavía tenemos en esta Comunidad. Y en los últimos tiempos, y por suerte, hemos conseguido ir avanzando paso a paso, no sin dificultades, para que el diálogo, el respeto, incluso el trabajo en común, vayan cogiendo espacio. Y nos queda, por desgracia, todavía mucho, pero es que con la llegada del PP a esta Cámara, con la llegada del Partido Popular a esta Cámara se ha abierto una nueva cruzada donde la involución democrática, el pensamiento único, la persecución ideológica están en muchas y cada una de las iniciativas que toma este partido. Pretenden volver a los tiempos del pensamiento único, señores del PP.*

*De forma continuada han ido trayendo aquí iniciativas con la intención premeditada de imponer sus posiciones ideológicas al conjunto de esta Cámara y al conjunto de la sociedad. Probablemente, si salen adelante, van a conseguir, no se lo puedo negar, sacar a algunos grupos de esta Cámara, por lo menos al nuestro, de muchos de los actos oficiales, pero con eso vamos a perder todos. ¡Ah!, quizás también españolizar Navarra todavía más, como bien ha explicado usted. Me imagino que su discurso iba dirigido a UPN, no a nosotros. El discurso de que hay que españolizar más Navarra iría dirigido a UPN no a nuestro grupo, que no nos damos por aludidos.*

*Miren, con lo que ha ocurrido esta semana Nafarroa Bai nos plantamos, y se lo decimos al PP, pero se lo decimos también a UPN y se lo decimos también al Partido Socialista, y se lo decimos porque lo que sale, por ejemplo, lo del martes pasado, salió porque los votos del PP y los votos del Partido Socialista lo permitieron. Ninguno de los contenidos de su cruzada, señores del PP, nos es ajeno, los hemos conocido todos y hemos dado cara a todos. Ya fuimos perseguidos por llevar una ikurriña o la bandera republicana en el franquismo y no hace tanto tiempo. Mire, ya se les quitó el sueldo a muchos funcionarios y funcionarias públicas, por ejemplo, maestros, por ser republicanos en tiempos del franquismo. Ustedes no están inventado nada, obligar a escuchar el himno de España tampoco está tan lejano a mi mismo, personalmente. Recuerdo cuando todas las mañanas teníamos que levantarnos, ir al patio, estar presentes en la izada de bandera y escuchar el himno. No estábamos muy lejos de aquí, en las colonias de Zudaire, y no hace tanto tiempo. Hombre, yo ya tengo años, pero era muy cerca de aquí, en las colonias de Zudaire. Por lo tanto, ¿qué pretenden ustedes?, ¿volver a los tiempos del franquismo?*

*Yo no sé si esto es iniciativa exclusiva del PP y UPN le da cobertura por convencimiento o por omisión. Al final no voy a ser yo quien diga lo que decía Miguel Sanz de que el acuerdo con el PP está arrastrando a UPN a una situación crítica. No voy a ser yo quien lo diga, lo decía el señor Sanz. Pero, miren, la enmienda que hemos presentado, aunque ha generado cierto revuelo y alguna indignación –oímos ayer en algunos ámbitos ultras de por ahí abajo–, tiene un sentido. Durante el fascismo, una de las formas de combatirlo –había muchas– era ridiculizarlo. Por ejemplo, la película de Charles Chaplin El gran dictador ponía al fascismo ante su propio espejo. Decía también un socialista ilustre, al que yo respetaba mucho, que se puede ser nacionalista por adscripción o por reacción. A mí no me cabe duda de que los del PP son nacionalistas por reacción, y necesitan mirarse al espejo todas las mañanas cuando se levantan y decir: soy español, español, español y español. Y así actúan.*

*Por lo tanto, ¿cuántas veces necesitan ustedes escuchar el himno de España? ¿Les parece poco solemne un Pleno de este Parlamento para poder escucharlo? Nosotros les damos la opción, les damos la posibilidad, acepten la enmienda y vótenla. Y otro elemento que ha levantado cierto revuelo es lo del saludo romano, qué va, señores del PP, si aquí mismo en esta ciudad, bajo los acordes del himno que ustedes nos piden, mensualmente se saluda con el saludo romano, ahí mismo, en los antiguos Caídos, en la calle Conde de Rodezno. ¿Y qué están haciendo ustedes y su Gobierno para impedir que bajo el himno de España se siga salu-*

*dando con el saludo romano? Eso no les preocupa, ¿verdad?, quizás hasta les halague. Pues miren, aprovechen la oportunidad que les da este grupo, acepten la enmienda y vótenla, y veremos qué ocurre, hasta qué momento se puede soportar el pensamiento único que ustedes quieren imponer a esta Cámara y a esta sociedad. Por lo tanto, ustedes son lo que son pero esto saldrá por lo menos con veinticinco o veintiséis votos. Veremos a ver quién se los otorga. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. Señor Sayas, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero decir fundamentalmente dos cosas. En primer lugar, me voy a referir a la enmienda planteada por el grupo Nafarroa Bai, que es, sin duda alguna, un despropósito que no tiene precedentes en esta Cámara, porque a lo mejor ustedes han pretendido burlarse del Partido Popular; pero de los que se están burlando es de los miles de ciudadanos navarros que creen que esa actitud de falta de respeto hacia la sensibilidad que en esta Cámara se puede reflejar a través de cualquier Parlamento que traiga una iniciativa, por cierto, que ustedes han traído otras de otros símbolos que no son los de esta Comunidad y nadie ha presentado una enmienda a forma de charlotada como la que ustedes han presentado, lo único que evidencia es que a lo mejor su sectarismo les impide ser alguna vez representantes de todos los ciudadanos navarros porque son incapaces de ver más allá de su siglo y de su ideología.*

*Dicho esto, es verdad, y en eso estoy de acuerdo, que quizá este tema no esté presente en la ciudadanía y no sea un tema de especial calado para tratar en el Pleno. No obstante, va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario porque, evidentemente, el himno de España es el himno de nuestro país y tiene que sonar en los actos públicos conforme a la legalidad vigente, a la legalidad nacional y a la Ley de Símbolos de esta Comunidad, que, por cierto, es lo que hoy ocurre en Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. A continuación abrimos un turno en contra. Señor Felones, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Permítanme que al comenzar esta intervención me retrotraiga a finales del siglo XIX, a la época de la Restauración, una época conoci-*

*da en la historia de España como la época de la oligarquía y del caciquismo. En aquella época, un ilustre regeneracionista, Joaquín Costa, de cuya muerte se ha cumplido el centenario en los últimos años, escribió el famoso libro Oligarquía y caciquismo y dejó para el futuro dos frases que viene muy bien que las traigamos a colación en esta reflexión, que espero que eso sea, que este Parlamento hace en relación con este tema. Decía Joaquín Costa: lo que hoy necesita España es escuela, despensa y siete llaves para el sepulcro de El Cid, y una segunda frase que también viene muy bien para el tiempo que vivimos: la libertad sin garbanzos no es libertad.*

*Estas son las cuestiones que preocupan a los ciudadanos, las cuestiones de la libertad y las cuestiones del desarrollo de la ciudadanía. Y para combatir justamente lo que aquel régimen significaba nació en el año 1879 un minúsculo partido, llamado Partido Socialista Obrero Español, en nombre del cual les hablo en esta tribuna. Hace ciento treinta y cuatro años. Un partido que jugó un importante papel en la República, que se opuso al golpe militar del 36, que alentó la oposición al franquismo y que tuvo un papel clave en la recuperación democrática de nuestro país en la cual, afortunadamente, todavía vivimos. Desde entonces somos Partido Socialista Obrero Español. Y ese partido tiene en Navarra su expresión regional, el Partido Socialista de Navarra, este Partido Socialista de Navarra que por decisión de los ciudadanos y ciudadanas accedió al Gobierno y gobernó entre 1983 y 1991, y ese Gobierno, del cual yo tuve el honor de formar parte, en el año 1986 aprobó la Ley de Símbolos de nuestra Comunidad, cuyo preámbulo y cuyos artículos 4 y 9 quiero leerles. Preámbulo: El escudo, la bandera y el himno son los principales símbolos de expresión de la identidad de los pueblos. En Navarra, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, recogiendo la tradición histórica, vino a definir en su artículo 7 el escudo y la bandera. El himno, sin embargo, no ha sido determinado legalmente, pese a que el sentir general ha venido considerando como tal el Himno de las Cortes, que debe su origen a la Marcha para la entrada del Reyno. Esta ley foral viene, por tanto, a colmar esa laguna, definiendo como himno de Navarra el Himno de las Cortes y, por otra parte, establece una regulación para los tres símbolos. Y el artículo 4 dice lo siguiente. El himno de Navarra es el Himno de las Cortes. Y el artículo 9 señala: El himno de Navarra ha de ser interpretado en aquellos actos oficiales de carácter público y especial significación organizados por las instituciones de la Comunidad Foral.*

*El desarrollo, a lo largo de los veintisiete años de vida, ha tenido luces, sombras, incidentes, pero cabe considerarlo relativamente normal. ¿Qué propone la moción del PP? La moción del PP pro-*

*pone que en los actos solemnes que se celebren en la Comunidad Foral de Navarra el himno de Navarra será interpretado conjuntamente con el himno nacional. Señora Beltrán, mi partido no duda de su buena voluntad en relación con este tema, pero debemos decirle que, a nuestro juicio, esta moción es innecesaria e inoportuna. Vivimos en la España constitucional, que es una España de nacionalidades y regiones, y, a pesar de todo, vivimos en Navarra, una tierra cuya lealtad respecto a España no tiene ninguna duda para la mayor parte de la población, está garantizada. Y el himno de España se interpreta en los actos especialmente solemnes, sobre todo cuando hay presencia de autoridades del Estado. Se interpreta algunas veces más de las que usted ha dicho, no sé si en número suficiente, pero, en todo caso, se interpreta, quiero entender, de acuerdo con la ley de símbolos de España, establecida en nuestro ordenamiento, y el Himno de las Cortes de Navarra se interpreta también de forma ordinaria.*

*Y paso a hacer una reflexión estrictamente política sobre la cuestión. Los símbolos son especialmente delicados porque tocan al corazón, por eso son fácilmente manipulables, y no hay más que ver este debate. El debate identitario, lo he dicho muchas veces en esta tribuna, sirve para alimentar antagonismos, y ustedes, UPN y PP, y ustedes, los nacionalistas, se encuentran especialmente cómodos en él. Este no es nuestro caso.*

*Nosotros apreciamos el escudo, el español y el navarro, porque es el nuestro, pero nos interesan mucho más los ciudadanos de la Comunidad y cómo lo están pasando. Nosotros apreciamos la bandera, la española y la navarra, que es la nuestra, pero nos interesan mucho más las ciudadanas de esta Comunidad que lo están pasando muy mal. Y, sencillamente, apreciamos el himno, el español y el navarro, que es el nuestro, pero nos interesan muchos más los inmigrantes que en buena medida han venido a la Comunidad en los últimos años, y son navarros porque así lo han querido. Esos son los que nos interesan. Por lo tanto, no vamos a alimentar estos debates identitarios que solo sirven a su ego y a su satisfacción.*

*Necesito hacer dos reflexiones finales en relación con este tema. Señores de UPN, señora Presidenta, ustedes van a votar a favor probablemente por razones tácticas, pero no van a llevar adelante lo que está previsto en esta moción, y a los hechos me remito. Esperemos ver dentro de seis meses cuántas veces se ha interpretado en Navarra el himno de España. Por lo tanto, probablemente lo hacen por una razón estrictamente táctica que no les hace ningún favor.*

*Señores de Nafarroa Bai, señor Txentxo Jiménez, coincido con usted en que Navarra es plural y conviven en ella sentimientos varios, y nuestro*

*himno no es el Gernikako arbola ni el Gora ta gora, ni el Eusko gudariak, y nuestra bandera no es la ikurriña, pero lo que nunca haremos desde nuestro partido, se lo podemos garantizar, es mofarnos de ellos, ni de los himnos ni de la bandera, porque nos merecen el máximo respeto. ¿Sabe usted por qué? Sencillamente, porque representan a ciudadanos que se sienten identificados con ellos.*

*En consecuencia, y termino, nosotros, y que quede claro porque probablemente esto es lo que a algún medio de comunicación le gustaría recoger, no estamos en contra de la interpretación del himno de España, que es el nuestro, nosotros estamos a favor de que se cumpla lo previsto en la ley de símbolos española y en la ley de símbolos navarra y, en consecuencia, como creemos que este es un debate que probablemente no hace ningún favor a nadie, nos abstendremos. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.*

*SR. AMEZKETA DÍAZ: Eguerdi on, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Cuando uno vio hace ya un tiempo esta moción pensó: ¿a qué viene esto ahora? Debe ser alguna maniobra de distracción, como el Partido Popular no debe tener ninguna preocupación por las cosas que están pasando o como los ciudadanos a lo mejor tienen muchas preocupaciones por las cosas a las que les está llevando el Partido Popular, pues hay que distraer al personal. Me parece que estos días se está celebrando el juicio del Prestige, el del chapapote, el señor Rajoy... El Ayuntamiento de Madrid está en la picota con lo del pabellón Arena del otro día. Hay desahucios, con todas sus consecuencias, paro, pobreza, desesperación. Los funcionarios ahora están diciendo que qué va a pasar con su paga, en amplia colaboración entre unos y otros una vez más. Corrupción, ni contemos la historia que hay: escándalos bancarios, dirigentes de las caixas gallegas, de las otras, de las otras, casi todos bien relacionados con el Partido Popular o puestos directamente en esas responsabilidades. Fraude fiscal: 20 o 25 en el conjunto del Estado, por ciento dicen las malas lenguas. Recortes de derechos sociales, sanidad, educación, asistencias... Antes de ayer, los juzgados, los abogados, los fiscales, los jueces decían: ¿dónde vamos a parar?, a lo único que nos lleva este incremento de tasas es a que deje de haber justicia, a que deje de poder aplicarse la justicia por lo menos a quien no dispone de recursos suficientes. De recortes de derechos para qué vamos a hablar. Dije: pues será por eso. Pero luego piensas un poco más y dices: no, no parece que sea por eso, parece que aquí hay una importante carga de sentimientos. Bueno, pues será porque hay sentimientos muy respet-*

bles, absolutamente, pero no se olviden de que aquí cada uno tiene los suyos.

Yo tenía cinco o seis años cuando me tuve que aprender la letra y la música. La verdad es que éramos..., en poco tiempo a la letra le dábamos la vuelta, cambiábamos los nombres, y alguno aparecía como macho cabrío al frente de su manada de cabras, y su padre era colillero de no sé dónde. En fin, le dábamos vueltas al asunto. Y con esa vinieron otros muchos cantos patrióticos, todos de su patria, España. Muchos en aquella época. Y, efectivamente, como ya se ha dicho, por los patios del colegio, con el brazo en alto, ¿qué le voy a contar a usted? Pero, claro, es que el otro día, ayer o antes de ayer, no sé qué día era, vi la misma fotografía en la tumba de Franco, la misma. Uno pensaba que habían pasado sesenta o sesenta y tantos años; pues vi la misma fotografía.

En el Instituto Ximénez de Rada, en la plaza de la Cruz, cuando uno tenía catorce o quince años inventaron lo del carné por puntos. Diez puntos. El que llega a fin de curso con puntos, al margen de los exámenes, pasa curso, al que se le queden por el camino no pasará curso. Y un día se nos ocurrió, no estaba yo solo, estábamos dos o tres, discutir con un profesor, preguntarle qué opinaba de la palabra libertad. De diez puntos, nueve. Dijo: os queda uno, pero se os van a quitar las ganas de seguir tocándome las narices. Y, desde luego, se nos quitaron. Formación del Espíritu Nacional era la asignatura que nos daba.

Y uno ha pasado por más sitios. Tuvo que hacer la mili, y allí también, siempre en defensa de ese espíritu, de ese patriotismo, había que soportar vejaciones y algún sopapo que otro. Me acuerdo de un capitán, Sánchez de Muniáin, ¡madre mía, lo que me tocó con él! Y uno ha vivido más cosas. Recuerdo una manifestación en Bilbao, muerto Franco, ya habían pasado años. La verdad es que la gente que salía de la iglesia, de un funeral por un acto terrorista, salía bastante enfadada; algunos mirones estábamos en la acera, y algunos iban en cabeza de la manifestación exigiendo a los mirones que levantasen el brazo en alto. Insisto, hacía mucho tiempo que Franco se había muerto. Hombre, a algunos los conocía yo, eran de aquí, de Navarra, aunque la manifestación era en Bilbao. Pues a algunos los tienen ustedes en este momento en sus filas con un altísimo cargo de representación popular, y hasta hace dos días estaban en las de ustedes, señores de UPN. Eso sí, el mirón, a levantar el brazo en alto, que aquí los que mandamos queremos seguir mandando.

Algunos hemos aguantado mucho, mucho, ese españolismo, y también nos quedan sentimientos que nos llevan a respetar lo que otros hagan, claro, pero tendremos que hacer como hacíamos entonces, que íbamos al cine, pero procurábamos

llegar cuando ya había pasado el nodo, porque eso era mucho.

Entonces dices: ¿será solo por los sentimientos o será por más cosas? Pues yo creo que es por más cosas. Cuando uno ve por ahí campañas como Consuma España y no se le ocurra comprar ningún producto en el que no ponga que es fabricado en España con letras bien grandes... ¡Madre mía!, lo que hay por ahí. Pero es de ayer, antes de ayer, ¿eh?, dense una vuelta y verán. Objetivo –lo dicen así, textualmente–, boicot selectivo absoluto a los productos catalanes, vascos y gallegos en los que se no se identifique la elaboración y/o etiquetación de España por parte del fabricante. Y cuando uno ve, aprecia o entiende que lo que se está llevando a cabo desde el Gobierno del Estado en estos momentos, asumido absolutamente por el Gobierno de Navarra, por cierto, es una campaña de disolución de Navarra en España, y olvidense ustedes de sus capacidades forales, vamos a ir haciéndolas desaparecer, ustedes dicen que no sirven para nada y otros aceptan, entonces uno empieza a pensar erre que erre, la misma, entérense ustedes de quién manda. Ese es el mensaje. Por cierto, lo de los puntos me vino a la cabeza el otro día cuando presentaron ustedes aquellas enmiendas a la ley de haciendas locales, entonces me acordé del carné de puntos del instituto, y han pasado cincuenta o sesenta años.

Ustedes van por el mundo presumiendo de defensores a ultranza del liberalismo. Me río yo del liberalismo, de su liberalismo, y mucho me temo que todo esto tendrá una única consecuencia, perdón, procede de una única causa. ¿Cuál es la causa que nos trae a esto o cuál es el hecho que nos trae a estas circunstancias? Pues es su concepción, la forma en que ustedes conciben internamente, en lo más profundo de su ser, la libertad y la democracia. Y es una pena y una tristeza que no sean capaces de interiorizar esas dos palabras tan importantes que no pasan por eso que ustedes están haciendo, que es que el que manda, manda. Ese es su concepto de democracia: como somos más, solo lo que nosotros digamos. No, eso no es la democracia, la democracia es un poco más amplia que todo eso. Muchas gracias, señor Presidente. He terminado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amezketeta. Señor Nuin, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra vamos a votar en contra de esta moción del Partido Popular, y lo resumiríamos en la siguiente frase o la siguiente posición: más Educación para la Ciudadanía y menos himnos. Porque ustedes han suprimido la asignatura de Educación para la Ciudadanía y ahora parece

que nos quieren hacer escuchar a todas horas el himno oficial del Estado, y, al final, lo que uno deduce es que les sobra la Educación para la Ciudadanía, les sobra la educación en democracia porque a ustedes les basta con oír un himno en posición de firmes. Más Educación para la Ciudadanía y menos himnos.

Nos ha sorprendido que la moción vaya a ser aprobada. Le he escuchado al señor Felones, el portavoz del grupo socialista, y estaba convencido de que su voto iba a ser contrario por todo lo que ha argumentado en su explicación, que me parecía muy sólido, pero al final ha anunciado el voto de abstención, con lo cual la moción va a ser aprobada y vamos a instar al Gobierno a que la cumpla, y como sospecho que la Presidenta del Gobierno tendrá bastantes ganas de cumplir esta moción por su intensa relación con el Partido Popular, pues yo le voy a pedir humildemente que, por favor, ponga la versión corta del himno, no la larga, y así nos aligerará a todos esos actos, y que, puestos a cumplirla, ponga músicos en directo y no grabaciones. Es que el sector de la cultura está muy mal y así podemos crear también puestos de trabajo. Lo digo de forma constructiva a la Presidenta del Gobierno.

Dicho esto, señores del Partido Popular, ¿ustedes creen que la sociedad navarra está para estas cosas? Con 51.000 parados, con desahucios, con crisis, con pobreza, ¿creen de verdad que estamos para esto, para que aquí, en fin, no voy a decir que perdamos el tiempo, que ocupemos el tiempo en estos debates y en estas cuestiones? Ya existe una regulación en materia de símbolos, existe en el Estado y existe en Navarra, y se cumple, a veces con algún problema, con algún elemento de incumplimiento que tiene su tratamiento administrativo, pero se cumple. ¿Se incumple en este Parlamento? Se cumple. ¿Se incumple en las Administraciones Públicas y en las instituciones de Navarra? Se cumple con carácter general. ¿Cuál es el problema en esta materia? Además, en el caso del Partido Popular nos sorprende especialmente que traiga esta moción, porque, claro, nosotros acatamos la legislación del Estado en materia de símbolos, pero la queremos cambiar porque no es la nuestra, no es la que a nosotros nos gustaría tener. Nosotros quisiéramos que el Estado tuviese un himno republicano y no monárquico, una bandera republicana y no monárquica. La derecha consiguió imponer sus posiciones en materia de símbolos en una transición muy condicionada en aquel momento, sí, muy condicionada por un ejército franquista, porque entonces era un ejército franquista el que condicionó la transición. Por eso, los símbolos del Estado que prevalecieron en esa transición fueron los que ustedes, la derecha, querían. Entonces, ¿qué problema tienen? Si más problemas con los símbolos tenemos otros, los

que no queremos una bandera monárquica sino republicana, no un himno monárquico sino republicano. ¿Qué problema tienen ustedes para traer esta moción aquí si son los símbolos que ustedes quisieron que fuesen del Estado y al final, en esas condiciones, los impusieron?

En fin, ¿qué quieren?, ¿aburrirnos a todas horas?, ¿cansarnos a todas horas con estos elementos? Nosotros creemos que Navarra no está para esto, que la sociedad navarra no está para esto, que las víctimas de la crisis en Navarra no están para esto y que, desde luego, lo que sí necesitamos es abordar los problemas reales, y lo que necesitamos todos, una sociedad que es plural en lo identitario, es más Educación para la Ciudadanía y menos obsesionarnos con los himnos y con los símbolos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica? Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a UPN, que ha considerado pertinente apoyar esta moción. Eso en primer lugar.

Con respecto a las intervenciones del resto de los grupos, la mayoría de ustedes han coincidido en que esta moción les parece inapropiada y no pertinente en este momento. Vamos a ver, muchísimos de ustedes, de todos los grupos parlamentarios, han traído aquí mociones que pueden ser o no pertinentes, eso es subjetivo, cada uno considera lo que es pertinente en un momento adecuado y con la libertad que tenemos cada uno para interpretarlo, por ejemplo, señor Nuin, cuantísimas veces hemos debatido aquí cosas sobre la República que usted ha traído a este Parlamento, y seguimos con los mismos problemas de la sociedad fuera, exactamente los mismos. Y con respecto a los símbolos y a las banderas, ustedes llevan la republicana por bandera, nunca mejor dicho. Dejen libertad para que cada grupo presente las mociones y las iniciativas parlamentarias cuando consideramos que las debemos presentar.

Señor Amezketa, esta fue presentada y registrada el 12 de septiembre, por lo tanto, no viene como ninguna cortina de humo. Que yo sepa, usted pertenece a la Mesa, ¿verdad? Creo que en la Mesa se prepara el orden del día. Usted ha visto que por casualidad hoy ha tocado debatirla, en ningún momento... Bueno, pues, si no, se lo digo yo. Quien prepara el orden del día ha decidido que hoy se debata este tema aquí, por lo tanto, en ningún caso es una cortina de humo. No merece la pena ni entrar a valorarlo.

Como he dicho en mi intervención inicial, todos ustedes conocen las muchísimas iniciativas parlamentarias muy serias que hemos traído a este



*Parlamento y a esta tribuna buscando soluciones o intentando llegar a soluciones para el desarrollo económico, para la creación de empleo, mociones sobre políticas sociales, para mejorar la vida de los ciudadanos y para continuar con el Estado de bienestar que siempre hemos tenido en Navarra. No pueden tener la desfachatez de decir que nosotros traemos esta moción que es inapropiada, cada uno lo juzgará subjetivamente, no tiene por qué ser inapropiada.*

*Al señor Amezketa le quiero decir que siento mucho los problemas que ha tenido en su infancia, de verdad se lo digo, pero en absoluto nosotros tenemos nada que ver con el franquismo, ni yo ni mi grupo parlamentario, y por supuesto que no toleramos que nadie nos relacione con él. No lo toleramos. Eso pasó a la historia, y está absolutamente denostado que nos comparen por decir que aquí podríamos considerar apropiado y adecuado que se toque el himno de España, que es una solicitud. ¿Que por eso somos franquistas? ¡Por Dios!, desvarían considerablemente.*

*Con respecto a Nafarroa Bai, le quiero decir lo siguiente. Aquí, fascistas y totalitarios, ustedes. Por supuesto, ya lo saben, lo han demostrado con muchas represiones a que tienen sometidas a muchas personas, y no quiero entrar.*

*Sí que voy a entrar en lo siguiente. Ustedes han demostrado con su enmienda que no creen ni respetan las instituciones navarras, que no creen ni respetan a este Parlamento, que no creen ni respetan a los Parlamentarios que formamos parte de él. Sí, señor Zabaleta, lo digo, lo afirmo y me reafirmo en ello. Esa burla de enmienda no se la merecen los ciudadanos navarros, no se la merece*

*nuestro partido. Le guste a usted o no le guste, tenemos derecho...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *... y usted todavía más. Pues mire, le voy a decir una cosa. Usted tiene que acatar lo que cualquiera de estos Parlamentarios decidamos que nos importa traer a esta Cámara, con la misma democracia con la que yo le aguanto lo que usted y su grupo traen aquí y con el mismo respeto con el que yo se lo aguanto a usted. Pido y exijo que se nos respete a todos igual que les respetamos a ustedes mociones y proposiciones de ley e iniciativas parlamentarias con las que no estamos de acuerdo. Eso lo primero. La burla a este Parlamento no debería haber sido consentida. Por supuesto, ya saben ustedes que para reírse, de otros. No vamos a admitir su enmienda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Una vez que se ha debatido la moción, vamos a proceder a su votación, tal y como ha sido presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *23 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(1) Viene de pág. 8.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores. Mi pregunta se refiere a una intención. Es acerca de si existe esa intención o no. Pregunto por una intención, que no quiero decir que sea contraria a la ley, pero que este Parlamento debe conocer, y más todavía en la situación que estamos viviendo. Y la pregunta es la siguiente: ¿El Gobierno de Navarra tiene intención de modificar los presupuestos, como ha hecho hasta ahora, por medio de órdenes forales dictadas por la señora Consejera de Economía?*

*Los antecedentes son numerosos. Los antecedentes nos muestran, por ejemplo, que en su día el Consejero de Economía paralizó la construcción del*

*Centro Oncológico, y que en otras ocasiones, como todos sabemos, se han modificado los objetivos presupuestarios y las vías de gasto de los presupuestos, en función de las opiniones o criterios del Gobierno.*

*Este año, ahora, esta cuestión es más importante si cabe, puesto que los presupuestos han sido prorrogados, según lo aprobado en esta misma sesión, en el día de ayer. Entonces, este Parlamento debería conocer, sin duda, cuál es la intención del Gobierno de Navarra, para poder tomar las medidas pertinentes. Y la pregunta es muy sencilla: ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra, a través de la señora Consejera de Economía, de cambiar los objetivos de los presupuestos prorrogados, especialmente los objetivos de gasto? Nada más, por ahora.*

(2) Viene de pág. 9.

SR. ZABALETA ZABALETA: Debemos entender que lo que ha dicho en su respuesta es que los presupuestos volverán a modificarse, del siguiente modo, por supuesto: primero habrá un acuerdo de gobierno, y después se dictará la correspondiente orden foral o, tal vez, según se nos dice ahora, un decreto foral.

Aquí, en este mismo salón de plenos, hemos escuchado más de una vez que cuando se han dictado estas órdenes forales, había consejeros que no las conocían. Por ejemplo, me viene a la memoria que la señora Torres dijo claramente —y no hablo de hace mucho— que una orden foral dictada por el señor Miranda la había pillado por sorpresa. Esa es la cuestión.

Y ante esta cuestión, y siendo estos unos presupuestos prorrogados, indudablemente, este Parlamento deberá decidir si adopta o no alguna medida: por ejemplo, que estas órdenes forales, antes de su entrada en vigor, deban ponerse en conocimiento de este Parlamento. Algo así deberá hacerse, porque si no, si en unos presupuestos prorrogados se realizan o se realizaran cambios ocultos o sin conocimiento del Parlamento, lo que sucedería, indudablemente, es que el Gobierno estaría elaborando unos nuevos presupuestos por la vía

de hecho, pese a que el punto de partida sería el presupuesto de 2012 prorrogado.

Por tanto, repito, la pregunta es si a la hora de tomar esas medidas que ustedes llaman “de ajuste”, en ese camino de hacerlo mediante simples decretos u órdenes forales, con acuerdo de gobierno previo o sin él, porque creemos que en algunos casos no los ha habido, si en esos casos lo pondrán en conocimiento de este Parlamento, y si siguen ustedes con esa intención. Técnicamente es una pregunta muy simple, pero, sin duda, si la analizamos con profundidad, es de gran calado.

En este año legislativo, en este ejercicio como a menudo acostumbramos a decir, contamos con un presupuesto prorrogado. Los gastos previstos en él ya han sido recortados. Ahora, si para llevar a cabo los recortes esos acuerdos de gobierno se plasman mediante órdenes forales o tal vez, según se ha dicho, mediante decretos forales, pese a que hasta ahora no se ha hecho así, y esas órdenes, además, son de las que no se publican en el Boletín Oficial de Navarra, es decir, de las que únicamente se comunican al resto de los consejeros, este Parlamento debería adoptar sus propias medidas, y una de esas medidas, en mi opinión, debería ser que este Parlamento y la Mesa de este Parlamento las conozcan previamente. Nada más y muchas gracias.

(3) Viene de pág. 13.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 10 de mayo, este parlamento aprobó una moción presentada por Bildu-Nafarroa, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que a partir de 2013 garantice el derecho a abortar en la sanidad pública. Por tanto, para finales de 2012 el Gobierno ya debería de haber tomado las medidas nece-

sarias para hacer efectivo el contenido de la moción.

Han transcurrido seis meses desde que se aprobó la moción, y la pregunta que planteamos es muy simple y muy lógica: si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir el contenido de aquella moción y si es así qué pasos ha dado o tiene previsto dar para garantizarlo. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 13.

SRA. RUIZ JASO: Tan solo me queda preguntarlo de nuevo, porque, una vez más, no ha respondido usted a mi pregunta. Me ha contestado lo mismo de siempre: que el Gobierno de Navarra

cumple la ley. Le he preguntado si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir lo aprobado en este Parlamento. Respuesta: no. Dígallo claramente, diga que no. Una vez más, como en muchos otros temas, pero diga que no.

*Ayer no mencioné este tema en el debate de la interpelación sobre la salud reproductiva y sexual, porque pensé que en la pregunta de hoy tendríamos ocasión de profundizar un poco más. Pero no tenemos ninguna respuesta nueva. Dice usted que se garantizan los derechos de las mujeres. Las mujeres también deberíamos tener derecho a poder ejercer ese derecho en la sanidad pública, y no solamente en una clínica privada. No sé cuáles son los criterios que utilizan. Imagino que en su turno de réplica me planteará el criterio económico.*

*En nuestra opinión –y eso es evidente y también ayer hablamos de ello–, cuando decimos que la política que desarrollan en el ámbito de la salud reproductiva y sexual tiene una carga ideológica evidente, pues este es un claro ejemplo de ello. ¿Son criterios económicos la razón de que esta prestación se ofrezca en una clínica concertada, en un centro privado, o es un criterio ideológico?*

*Hasta ahora, hasta hace un año, las mujeres que querían abortar y tenía derecho a ello tenían que viajar fuera de Navarra para poder ejercer ese derecho. Desde hace un año pueden hacerlo en*

*Navarra, pero eso sí, en una clínica privada; en la sanidad pública, no.*

*¿Qué clase de política es esa, ojos que no ven...? Mantenemos esa prestación fuera de la sanidad pública y, de alguna manera, el Gobierno de Navarra cumple con su responsabilidad, pero lo hace a medias. Se trata de una prestación que se puede ofrecer en la sanidad pública. Incluso atendiendo únicamente a criterios económicos, si los hubiera, si hubiera un ahorro económico, porque los únicos datos que tenemos son, justamente, los ofrecidos públicamente por el señor Gurrea, director de la clínica privada de Ansoain, la sanidad pública se ahorraría cien euros. Eso es lo que ha dicho él, claro, y es parte interesada en este tema. Se ahorraría cien euros por intervención realizada.*

*Por lo tanto, quisiéramos escuchar al menos una respuesta clara: el Gobierno de Navarra no está dispuesto a cumplir lo aprobado por este Parlamento. Eso es lo que quiero escuchar, y posteriormente quiero escuchar los motivos que esgrimen para ello. Muchas gracias.*

